

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIII — Nº 9.027</p> <p>EDICION DE 36 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 8 de mayo de 1972</p>	<p>Correo Argentino</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Mayor (R.E.) <b>RICARDO J. SPANGENBERG</b> Gobernador</p> <p>Dr. <b>VICTOR MUSELI</b> Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. <b>RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía</p> <p>Sr. <b>LUCIO CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de B. Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>	
<p>Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337)</p>			

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algo

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorlo del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIENTOS PESES), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encarar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Annual .....	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 4438 del	12-4-72	— Designase Jueces de Paz Titular y Suplente de Gral. Güemes, a los Sres. Antulio Blanquez y Francisco Miralles .....	2918
„ „ „ 4439 „ „		— Designase Int. Directora de la Escuela de Manualidades, El Galpón, a la Srta. Elsa A. Vizcarrá .....	2918
„ „ „ 4440 „ „		— Desig. int. al Sr. Laurindo Fasano en Esc. Alejandro Aguado de Tartagal .....	2918
„ „ „ 4441 „ „		— Dispónese funcionamiento de Cursos en la Esc. Hipólito Irigoyen .....	2919
M. de B. Social „ 4442 „ „		— Déjase cesante a la Sra. Juana Argañaráz de Alarcón de la Direc. de Patronato .....	2919
„ „ „ 4443 „ „		— Acéptase renuncia de la Srta. Andrea Romero del Inst. de Endocrinología .....	2919
„ „ „ 4444 „ „		— Designase int. a la Srta. Georgina Cruz en Direc. de Obra Social .....	2920
„ „ „ 4445 „ „		— Declárase huésped oficial del Gobierno, al Sr. Préstamos y A. Social .....	2920
„ „ „ 4446 „ „		— Transfiérese a la Municipalidad de Tartagal, \$ 2.500 .....	2920

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 4447 del 12- 4-72 — Derógase el Dcto. 2490/10/71 sobre adjud. de vivienda a la Sra. Ofelia Sotomayor de Zapiola y ratifícase su adjudicación .....	2921
“ “ “ 4448 “ “ — Prorrógase la sobreasignación de \$ 216,18 que se acordara al Dr. Manuel F. López Sanabria ..	2921
M. de Economía “ 4449 “ “ — Acéptase renuncia del Sr. Carlos A. López de Colonización y Riego de A.G.A.S. ....	2922
“ “ “ 4450 “ “ — Autorízase a la Dirección Gral. de Compras a adq. cartuchos de Direc. de Fabricaciones ....	2922
“ “ “ 4451 “ “ — Reconócese derechos al uso del agua pública a los Sres. José R. Toledo y Ramón E. Ovejero .	2922
“ “ “ 4452 “ “ — Autorízase el cambio de destino de los fondos acordados por Dcto. 2365/71 a diversos municipios .....	2923
“ “ “ 4453 “ “ — Por Contaduría de la Provincia liquidase a la Compañía de Ingenieros de Montaña 5, la suma de \$ 2.244,00 .....	2923
M. de Gobierno “ 4454 “ 13- 4-72 — Declárase huésped de honor al Sr. Presidente de la Nación Tte. Gral. Alejandro Agustín Lanusse .....	2924
“ “ “ 4455 “ “ — Declárase huésped oficial del Gobierno al Sr. Ministro del Interior, Dr. Arturo Mor Roig ...	2924
“ “ “ 4456 “ “ — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno a los integrantes de la comisión oficial del Sr. Presidente de la Nación .....	2924
“ “ “ 4457 “ “ — Declárase huésped oficial del Gobierno, al Secret. Gral. de la Presidencia, don Rafael A. Pannullo .	2925
“ “ “ 4458 “ “ — Declárase huésped oficial del Gobierno al Ministro de Hacienda, Cont. Cayetano A. Licciardo ..	2925
“ “ “ 4459 “ “ — Declárase huésped de honor del Gobierno, al Sr. Ministro de Bienestar Social don Francisco G. Manrique .....	2925
“ “ “ 4460 “ “ — Declárase huésped oficial del Gobierno, al Sr. Ministro de O. y Serv. Públicos, Ing. Pedro A. Gordillo .....	2925
“ “ “ 4461 “ “ — Declárase huésped ofic. del Gobierno, al Sr. Jefe de la Casa Militar, don Roberto D. Bortot ..	2925
“ “ “ 4462 “ “ — Declárase huésped ofic. del Gobierno al Sr. Secretario de Prensa don Edgardo Sajon Gaggiol ..	2926
“ “ “ 4463 “ “ — Declárase huésped de honor, al Sr. Ministro de Agricultura, Ing. Ernesto J. Lanusse .....	2926
“ “ “ 4464 “ “ — Declárase huésped de honor, al Sr. Ministro de Comercio, Dr. Manuel García .....	2926
M. de Economía “ 4465 “ “ — Por Contaduría de la Provincia liquidase a Direc. Provincial de Turismo, \$ 10.000,00 .....	2926
“ “ “ 4466 “ “ — Por Contaduría de la Provincia liquidase a favor de la misma \$ 117.207,50 .....	2927
M. de Gobierno “ 4467 “ “ — Apruébase Resol. Nº 450/III/72 y ampliase por 30 días más, la comisión de servicio de empleados de Direc. de Arquitectura .....	2928
M. de Economía “ 4469 “ 18- 4-72 — Acéptase renuncia del Sr. Salomón Mulki, Asesor Letrado de Direc. de Comercio .....	2928
M. de Gobierno “ 4470 “ “ — Designase al Dr. Salomón Mulki, Juez de Ira. Inst. del Distrito Judicial del Norte .....	2928
“ “ “ 4471 “ “ — Apruébase Estatuto Social de Mutual del Personal del M. de Bienestar Social .....	2928
“ “ “ 4472 “ “ — Dispónese adscrip. del arquitecto Gustavo Rodríguez de Asesoría de Desarrollo, a la Direc. de Arquitectura de la Provincia .....	2929
“ “ “ 4473 “ “ — Adhiérese la Provincia a la Ley Nac. 19473 ...	2929
M. de B. Social “ 4474 “ “ — Apruébase Resol. Nº 135/III/72 del Banco de Préstamos y A. Social .....	2929

## LICITACION PUBLICA

Nº 10907 — De Servicio Nacional de Parques Nacionales. Lic. Nº 1532 .....	2929
Nº 10905 — De A. G. A. S. ....	2930
Nº 10889 — De Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 7/72 .....	2930
Nº 10887 — De Ministerio de Obras y Servicios Públicos. ....	2930

	Pág. Nº
Nº 10884 — De Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 9 .....	2930
Nº 10885 — De Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 8 .....	2930
Nº 10791 — De Servicio Nacional de Parques Nacionales. Lic. Nº 1527 .....	2930
Nº 10760 — De Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 1/72 .....	2931
Nº 10739 — Y.P.F. Campamento Vespucio. Lic. Nº 276/72 .....	2931

**LICITACION PRIVADA**

Nº 10899 — De Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 4 .....	2931
Nº 10888 — De Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 16/72 .....	2931

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 10800 — Banco de Préstamos y Asistencia Social .....	2931
---	------

**EDICTO DE APREMIO**

Nº 10886 — De Florentín René Gallegos .....	2932
Nº 10865 — De Segundo Belindo Ochoa y otros .....	2932
Nº 10864 — De Unión Inmobiliaria del Norte. S.A. ....	2932
Nº 10863 — De José Honorio Zubeiza .....	2932
Nº 10862 — De Antonio A. Caivano y otro .....	2932
Nº 10861 — De Laura P. de Anzoátegui .....	2932
Nº 10860 — De Horacio R. Liñero .....	2933
Nº 10859 — De Luis Méndez .....	2933

**EDICTO CITATORIO**

Nº 10799 — S/p.: Baltazar Rivero .....	2933
Nº 10798 — S/p.: José Antonio Yala .....	2933
Nº 10751 — De Pedro Antonio Alonso .....	2933

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

Nº 10902 — De Rosendo Farfán .....	2934
Nº 10901 — De Rufina Díaz de Santillán .....	2934
Nº 10898 — De Pereyra o Pereyra Fabián y Pereyra Lucrecia Gorena de .....	2934
Nº 10882 — De Suárez Francisco .....	2934
Nº 10867 — De Elodia Ponce de Areco .....	2934
Nº 10858 — De Amalia Bonifacia Mamani de Colque .....	2934
Nº 10857 — De Constancio Arias .....	2934
Nº 10851 — De Crecencio Guzmán .....	2934
Nº 10845 — De Domingo Pascual Pereyra .....	2935
Nº 10811 — De Juan Pedro Romano .....	2935
Nº 10809 — De Emma Cabezas de Zurita y otro .....	2935
Nº 10807 — De José Barco .....	2935
Nº 10803 — De Miguel Angel Rivero .....	2935
Nº 10790 — De Adolfo Benito Marinero .....	2935
Nº 10785 — De Patricia Gerón de Mena .....	2935
Nº 10762 — De Rosendo Vargas .....	2935
Nº 10757 — De Francisco Guari .....	2935
Nº 10750 — De Enrique Camilo Aguilera .....	2935
Nº 10735 — De Castro Mérida Bertina Castro de y Augusto Antonio Castro .....	2936
Nº 10733 — De Marcos Mena .....	2936
Nº 10732 — De Alfredo Jut .....	2936
Nº 10731 — De María Esther, Palacio de Hoyos .....	2936
Nº 10730 — De Simón Fernández Cruz .....	2936
Nº 10727 — De Emilia Avendaño de Alderete .....	2936
Nº 10725 — De Lauro Salvador .....	2936

**REMATE JUDICIAL**

Nº 10906 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aguirre Bernardino R. .	2936
Nº 10897 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sánchez Bernabé vs. Marín Carlos .....	2936
Nº 10895 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Supermercado del Automotor S.R.L. vs. Abdenur S. . . . .	2936

	Pag. Nº
Nº 10894 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tuysuz Liendo Diego R. vs. Viveros Fermín ..	2937
Nº 10893 — Pot Julio C. Herrera. Juicio: Ruiz de Robin y otra vs. Gustavo A. Figueroa ..	2937
Nº 10881 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cia. vs. Juárez Miguel Angel y otro ..	2937
Nº 10880 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Morales Felipe y otro ..	2937
Nº 10879 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Talleres Metalúrgicos Hanne S.A. vs. Bracamonte P. ....	2938
Nº 10878 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fernández Bernardo A. vs. Temporetti José ..	2938
Nº 10877 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cia. vs. Dargan José H. ....	2938
Nº 10876 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Quiroga Martín S. vs. Cabana Timoteo ..	2938
Nº 10874 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Juárez R. ....	2938
Nº 10870 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Peña Sainz Tomás y otra vs. Del Pino Clementina del C. Aragón de ..	2939
Nº 10854 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Toledo Manuel vs. Rivas Lobo Eleodoro ..	2939
Nº 10853 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos A. García Puló ..	2939
Nº 10850 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Pérez Roberto y otro vs. Automaq S.A. ....	2939
Nº 10812 — Por R. Avellaneda. Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Victor M. Colina ..	2939
Nº 10793 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Arias Elva R. y María A. Arias de Frías. Ejec.	2940
Nº 10792 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Álvarez Kaiser Juan A. vs. Martínez de Aranda R.	2940
Nº 10779 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.R.A. vs. Lousao Guillermo y otra ..	2940
Nº 10778 — Por Raúl Racioppi. Juicio: G.F.E. vs. Guerra Caño Serafina A. ....	2940
Nº 10758 — De Ernesto V. Solá. Juicio: Fiat Someca Const. Córdoba Concord S.A. vs. Mecánica Agrícola S.A. ....	2941

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 10872 — De Cooperativa de Vivienda, Consumo y Obra Social Salta Ltda. ....	2941
---	------

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 10810 — De Casa Caffoni .....	2941
----------------------------------	------

### CITACION A JUICIO

Nº 10839 — De Justina L. Nieva de Gómez y otro .....	2941
Nº 10786 — De Pagliarani Darío .....	2941
Nº 10782 — De Guillermo Frías y otros .....	2941
Nº 10763 — De Marta Ofelia Cardozo de Valdiviezo .....	2942
Nº 10749 — De Juan Portela .....	2942
Nº 10748 — De Froilán Céspedes ..	2942
Nº 10747 — De Alberto Romero .....	2942
Nº 10746 — De Nicolás Quintín Quiroz .....	2942
Nº 10745 — De Eugenio Leopoldo Renfiges .....	2942
Nº 10744 — De Antonio Méndez .....	2942

## Sección COMERCIAL

### MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 10891 — De Yalo S. R. L. ....	2943
----------------------------------	------

### VENTA DE NEGOCIO

Nº 10838 — De Agropecuaria del Sur S. R. L. ....	2943
--	------

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 10846 — De Agropecuaria del Sud S. R. L. ....	2944
Nº 10802 — De Residencial y Pensión Sanyor .....	2944

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 10904 — De Club de Agentes Comerciales. Para el día 28-5-72 .....	2945
--	------

	Pág. Nº
Nº 10903 — De Club Social y Cultural Sportivo Animaná. Para el día 14-5-72 .....	2945
Nº 10900 — De Club Sportivo Argentina. Para el día 11-5-72 .....	2946
Nº 10892 — De Liga Oranense de Fútbol. Para el día 20-5-72 .....	2946
Nº 10890 — De Banco del Noroeste Coop. Ltda. Para el día 30-5-72 .....	2946
Nº 10886 — De Coop. Agrícola Ganadera Gral. San Martín de Metán Ltda. Para el día 28-5-72 .....	2946
Nº 10883 — De Alianza Francesa de Salta. Para el día 20-5-72 .....	2947
Nº 10841 — De Instituto Médico de Salta. S.A. Para el 12-5-72 .....	2947

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 12 de abril de 1972

#### DECRETO Nº 4438

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-2273.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Municipalidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, eleva propuesta para la designación de jueces de paz titular y suplente para la citada localidad en razón de encontrarse dichos cargos vacantes;

Por ello, atento a las disposiciones establecidas en el artículo 165 de la Constitución provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un periodo legal de funciones, juez de paz titular de la localidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, al señor AN-TULIO BLANQUEZ, M. I. Nº 7.239.160, Clase 1936.

Art. 2º — Designase por un periodo legal de funciones juez de paz suplente de la localidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, al señor FRANCISCO MIRALLES, M. I. Nº 3.957.142, Clase 1922.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 12 de abril de 1972

#### DECRETO Nº 4439

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5994.

VISTO el memorandum Nº 51 de fecha 9 de marzo del año en curso, elevado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, atento a lo gestionado en el mismo y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente como Directora de la Escuela de Manualidades, Filial El Galpón, a la señorita ELSA ALBEANA VIZCARRA, M. I. Nº 4.141.461, C. 1941, con retención del cargo de maestra titular de Tejidos y Encajes de la Escuela de Manualidades, Filial El Tala, a partir del 15 de marzo del año en curso, y en reemplazo de la señora Nilda del Valle Suárez de Paz, cuyo traslado fue dispuesto a su pedido a la Filial de Campo Santo, mediante decreto Nº 4248 del 17-III-72.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 12 de abril de 1972

#### DECRETO Nº 4440

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5415.

VISTO la nota E.A.A. Nº 312 y disposición Nº 72 de fecha 21 de octubre de 1971, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento a los términos contenidos en las mismas, a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 3, por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 4, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 10 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente al señor LAURINDO FASANO, M. I. número 7.586.384, C. 1945, como Auxiliar de Secretaría, Categoría 19, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de

Tartagal, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobier-  
no y firmado por el señor Secretario de  
Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-  
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli  
Palacios

Salta, 12 de abril de 1972

DECRETO Nº 4441

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5923.

VISTO las presentes actuaciones, me-  
diante las cuales la Dirección de la Es-  
cuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de  
esta ciudad, por nota Nº 860 de fecha 1º-  
III-72, solicita la autorización correspon-  
diente para habilitar el funcionamiento  
de cursos diurnos, con motivo de contar  
el establecimiento educacional recurrente  
con un nuevo local, sito en calle Mitre  
Nº 462 y a fin de solucionar el problema  
de la numerosa inscripción registrada a la  
iniciación del presente período lectivo;

Por ello; atento a lo aconsejado por la  
Dirección General de Enseñanza Media,  
Técnica y Superior y a lo solicitado por  
la Secretaría de Estado de Educación y  
Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el funciona-  
miento de los siguientes cursos en la Es-  
cuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de  
esta ciudad, los que se dictarán en hor-  
ario diurno y a partir de la iniciación del  
período lectivo 1972:

- 6 (seis) Secciones de 1er. Año.
- 2 (dos) Secciones de 2do. Año.
- 1 (una) Sección de 3er. Año.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Gobier-  
no y firmado por el señor Secretario de  
Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-  
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli  
Palacios

Salta, 12 de abril de 1972

DECRETO Nº 4442

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 09553/72 - Cód. 67.

VISTO que la Dirección de Patronato y  
Asistencia Social de Menores solicita se

decrete la cesantía de a señora JUANA  
ARGANARAZ DE ALARCON, por cuanto  
la misma hizo abandono de servicio el día  
16 de junio de 1971; y

Teniendo en cuenta las disposiciones del  
artículo 27 inciso c) de la Ley 3957/64;

Atento a la providencia de la Dirección  
de Coordinación y el informe del Depart-  
tamento de Personal y Sueldos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante, con ante-  
rioridad al 16 de junio de 1971, a la seño-  
ra JUANA ARGANARAZ DE ALARCON, en  
el cargo de categoría 23, Subparcial 11 de  
la Dirección de Patronato y Asistencia So-  
cial de Menores, por abandono de servi-  
cio sin causa justificada, encontrándose  
incurso en las disposiciones del artículo 27,  
inciso c) de la Ley 3957/64.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Bien-  
estar Social y firmado por el señor Secre-  
tario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-  
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi  
Colombo

Salta, 12 de abril de 1972

DECRETO Nº 4443

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 10.233/72 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada por la se-  
ñorita ANDREA ROMERO, Categoría 22,  
Subparcial 11 del Instituto de Endocrinolo-  
gía, para acogerse a los beneficios jubi-  
latorios a partir del día 26 de febrero del  
año en curso, y

Atento a la providencia de la Secreta-  
ría de Estado de Salud Pública de fs. 1  
vta. al informe del Departamento de Per-  
sonal y Sueldos del Ministerio del rubro,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia pre-  
sentada por la señorita ANDREA ROME-  
RO, Categoría 22, Subparcial 11 dependien-  
te del Instituto de Endocrinología, a par-  
tir del día 26 de febrero del año en curso,  
y a fin de que la misma pueda acogerse  
a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será re-  
frendado por el señor Ministro de Bien-  
estar Social y firmado por el señor Secre-  
tario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-  
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi  
Bava

Salta, 12 de abril de 1972

## DECRETO Nº 4444

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 10.320/72 - Cód. 66.

VISTO que el señor Secretario de Estado de Seguridad Social solicita la designación en carácter interino reemplazante a favor de la señorita GEORGINA CRUZ TORIL, para que se desempeñe como Asistente Social en el cargo de la señorita MERCEDES OLIMPIA PEREYRA, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, desde el 6 de marzo y por el término de tres meses, concedida por Resolución Ministerial número 622 del 28-2-72; y

Teniendo en cuenta las urgentes necesidades del servicio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter interino reemplazante, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita GEORGINA CRUZ TORIL, L. C. Nº 6.381.342, en el cargo de Categoría 19, Subparcial 02, Asistente Social de la Dirección de Obra Social, y mientras la titular del cargo señorita Mercedes Olimpia Pereyra se encuentre en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida por Resolución Ministerial Nº 622, de fecha 28-2-72.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Colombo

Salta, 12 de abril de 1972

## DECRETO Nº 4445

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 10396/72 - Cód. 66.

VISTO que el Secretario de Estado de Industria y Comercio solicita un préstamo extraordinario, para que la Municipalidad de la Capital materialice el proyecto piloto de abastecimiento de los artículos de primera necesidad, con la instalación de puestos y ferias en distintos sectores de la ciudad; y

Teniendo en cuenta que una de las funciones específicas del Banco de Préstamos y Asistencia Social es contribuir con todo aporte de finalidad social, tal es el caso del pedido formulado, y en cuya tarea también está empeñado el Superior Gobierno de la Provincia;

Atento a la Resolución Nº 146, de fecha 24 de marzo de 1972, emitida por el citado Banco;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 146, de fecha 24 de marzo de 1972, dictada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, la que en su parte resolutive dice:

"1º - Conceder a la Municipalidad de la Capital, un préstamo extraordinario reintegrable por la cantidad de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos) destinado a la instalación de puestos y ferias en distintos puntos de la ciudad.

"2º - Con la intervención de Asesoría Legal se confeccionará el contrato respectivo, fijándose en el mismo las condiciones del reintegro.

"3º - El gasto se imputará a la cuenta Nº 12503 Préstamos a Municipalidades".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Salta, 12 de abril de 1972.

## DECRETO Nº 4446

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 04502/71 - Código 01.  
04545/71 - Cód. 01.

VISTO que el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, mediante Resolución Nº 369 de fecha 14 de mayo de 1971, autorizó a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad dependiente del Ministerio de Bienestar Social a transferir al Gobierno de la Provincia de Salta la suma de \$ 2.500,- con destino a la financiación de un Programa de Desarrollo Comunitario Aborigen en Cherenta, Tartagal - Departamento General José de San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Aborígenes del Ministerio del rubro informa que se debe transferir a la Municipalidad de la ciudad de Tartagal los fondos citados, por cuanto dicha Comuna ha realizado a fines del año 1970 los trámites relacionados con las obras de Cherenta, con las mejoras efectuadas en beneficio de ese lugar, invirtiendo los importes que se mencionan a fojas 7;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfírese a la Municipalidad de Tartagal la suma de \$ 2.500,- (Dos mil quinientos pesos), transferida por Resolución Nº 369, de fecha 14 de mayo de 1971, del Ministerio de Bienestar Social de la Nación al Gobierno de la provincia de Salta, para ser aplicada a la fi-



nanciación del Programa de Desarrollo Comunitario Aborígen de Cherenta, Tartagal (Departamento General San Martín), (Provincia de Salta).

Art. 2º — La Dirección de Asuntos Aborígenes verificará y evaluará la marcha y ejecución del proyecto por parte de la Municipalidad de Tartagal requiriéndole los elementos de certificación correspondientes que establece el artículo 3º de la Resolución Nº 369/71 del Ministerio de Bienestar Social de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Museli

Colombo

Salta, 12 de abril de 1972

DECRETO Nº 4447

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 8484/66 - Cód. 28.

VISTO el Decreto Nº 2490 de fecha 27 de octubre de 1971, por el que se revoca la adjudicación de la vivienda situada en el Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad, individualizada como Parcela 3, Manzana 170, Catastro Nº 32678, dispuesta a favor de los esposos Roberto Ricardo Zapiola y Ofelia Sotomayor de Zapiola, por Decreto Nº 1211 del 11 de octubre de 1966;

y, CONSIDERANDO:

Que tal revocación se efectuó en base a los antecedentes acumulados a esa fecha, desconociéndose la existencia del testimonio que con posterioridad al acto, presenta la señora Ofelia Sotomayor de Zapiola, quien aporta la escritura pública Cº 321 del año 1966, cuya copia se agrega a estas actuaciones a fs. 53/57, autorizada por el Escribano Sergio Juan Vélez, con lo que prueba que le pertenece la propiedad, quedando en consecuencia invalidado el acto administrativo dispuesto por el Decreto Nº 2490 de fecha 27 de octubre de 1971;

Que la señora Ofelia Sotomayor de Zapiola debe cancelar las cuotas atrasadas a favor de la Provincia, que adeuda desde el 1º de enero de 1968 a razón de \$ 25.- mensuales c/u.; que asciende a la fecha a 47 cuotas por un monto total de \$ 1.175.-, debiendo cancelar esta mora en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha del presente Decreto;

Atento al dictamen legal producido por el Asesor Letrado de la Dirección General de la Vivienda en fs. 60 y a lo manifestado por la citada Dirección en fs. 70,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 2490 de fecha 27 de octubre de 1971, y ratifícase la adjudicación dispuesta a favor de la señora OFELIA SOTOMAYOR DE ZAPIOLA por Decreto Nº 1211 del 11 de octubre de 1966, de la vivienda situada en el Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad, individualizada como Parcela 3, Manzana 170, Catastro Nº 32678.

Art. 2º — Intímase a la señora OFELIA SOTOMAYOR DE ZAPIOLA, para que en el término de tres (3) meses a partir de la fecha del presente decreto, cancele la suma de \$ 1.175.- (Un mil ciento setenta y cinco pesos), importe correspondiente a las 47 cuotas que adeuda a la Provincia, debiendo proceder de inmediato a escriturar en segundo término la hipoteca a favor de la provincia de Salta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Salta, 12 de abril de 1972.

DECRETO Nº 4448

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 09926/72 - Cód. 66.

VISTO que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Bienestar Social, solicita se acuerde a su favor una sobreasignación mensual correspondiente al año en curso; y

Atento al informe del Departamento de Personal y Sueldos de fs. 2 y a la imputación cada por la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase a partir del día 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, la sobreasignación de \$ 216.18 (Doscientos diez y seis pesos con 18/100), que le fuera acordada al señor Asesor Letrado del Ministerio de Bienestar Social doctor MANUEL F. LOPEZ SANABRIA por Decreto Nº 3492/71; otorgándose este beneficio por la diferencia de Categoría 9 del cual es titular el citado funcionario y la categoría 5 que presupuestariamente le corresponde.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 11 - Ejercicio 1972.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Salta, 12 de abril de 1972.

DECRETO Nº 4449

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-23401/71.

VISTO la dimisión presentada por el señor Carlos Alberto López, al cargo que venía desempeñando en Colonización y Riego de la Administración General de Aguas de Salta (Categoría 5), y, atento lo aconsejado por la referida repartición mediante Resolución Nº 495 del 28 de octubre de 1971 y lo informado por la Dirección General de Administración de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 28 de setiembre de 1971, la renuncia interpuesta por el señor CARLOS ALBERTO LOPEZ, al cargo de Categoría 5 de Presupuesto, Clase 02, que venía desempeñando en Colonización y Riego de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 12 de abril de 1972.

DECRETO Nº 4450

Ministerio de Economía

Expediente Nº 23-03542/72.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se autorice la Compra Directa de proyectiles calibre 38 largo y 9 mm. a la Dirección General de Fabricaciones Militares, con destino a la Policía de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que según dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 4 de estos obrados, la Compra Directa está contemplada en el Art. 56º, Inc. d) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1969);

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros para adquirir en Compra Directa, 15.000 (quince mil) cartuchos calibre 38 largo especial y 10.000 (diez mil) cartuchos calibre 9 mm. NATO de la Dirección General de Fabricaciones Militares, con destino a la Policía de Salta, por un monto aproximado de \$ 17.650,- (Diecisiete mil seiscientos cincuenta pesos).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º, será imputado a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Parcial 7. Ejercicio 1972.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 12 de abril de 1972.

DECRETO Nº 4451

Ministerio de Economía

Expediente Nº 9843-T/68 - Cód. 34.

VISTO el presente expediente por el cual el señor José Roque Toledo y Ramón Brígido Ovejero solicitan reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble denominado como Lote Nº 20, Catastro Nº 4263, ubicado en Apolinario Saravia, departamento de Anta; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha observado los recaudos del artículo 394 del Código de Aguas;

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 350, inciso a) del citado Código, efectuándose las publicaciones ordenadas por el mismo artículo, inciso b) sin que se hayan formulado oposiciones de terceros;

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 20 por Dirección de Colonización y Riego, y a lo dictaminado a fs. 22 por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso del agua pública a favor de los señores JOSE ROQUE TOLEDO y RAMON BRIGIDO OVEJERO, para irrigar una superficie de 10 Has. (diez hectáreas), del inmueble denominado como Lote Nº 20, Catastro Nº 4263, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 lts. por segundo a derivar del Río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero denominado Media Luna, y con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Art. 2º — La concesión a otorgarse lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## SPANGENBERG

Sosa  
Saravia Toledo

Salta, 12 de abril de 1972.

## DECRETO Nº 4452

Ministerio de Economía

Expediente Nº 53-2163 y 53-2150/71.

VISTO las solicitudes de cambio de destino de los fondos acordados por el F.I.T. S.A. por Decreto Nº 2365/71 a los municipios: Apolinario Saravia, El Quebrachal y Río Piedras, Expedientes Nros. C.53-2163; 2150; 2169 respectivamente; y,

## CONSIDERANDO:

Que la variante que se pide para la aplicación de los fondos responde a una sentida necesidad de las Municipalidades enumeradas para la concreción de sus planes de obras;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el cambio de destino de los fondos acordados por el Decreto Nº 2365/71 a los municipios de: Apolinario Saravia, El Quebrachal y Río Piedras en la siguiente forma:

## APOLINARIO SARAVIA:

Refacción y ampliación Edificio Municipal \$ 20.000,-  
se aplicará a:

Ampliación y construcción de nichos en el Cementerio Municipal \$ 20.000,-

## EL QUEBRACHAL:

Construcción tanque depósito para agua en Talavera o Tolloche \$ 20.000,-  
se aplicará a:

Construcción Centro Municipal \$ 20.000,-

## RIO PIEDRAS:

Remodelación Matadero \$ 10.000,-

Construcción nichos cementerio \$ 5.000,-

Se aplicará a:

Construcción nichos Cementerio \$ 10.000,-

Arreglo Edificio Municipal \$ 3.000,-

Remodelación Matadero Municipal \$ 2.000,-

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia ajustará, contablemente, las respectivas Ordenes de Disposición de Fondos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## SPANGENBERG

Sosa  
Museli  
Dávalos  
Dib Ashur

Salta, 12 de abril de 1972.

## DECRETO Nº 4453

Ministerio de Economía

Expediente 11-03623/71.

VISTO el pedido de reembolso de gastos de combustibles, lubricantes, viáticos y diferencias de racionamiento, formulado por la Compañía de Ingenieros de Montaña 5, Guarnición Militar Salta (Ejército Argentino), emergentes de los estudios realizados para la construcción de un puente de madera sobre el Río Tala, El Jardín (Departamento de La Candelaria), como "Contribución del Ejército al Desarrollo Nacional", de acuerdo al régimen de la Ley número 17633; y

## CONSIDERANDO:

Que, es procedente el reconocimiento del crédito pertinente a la Unidad Militar citada, como asimismo su liquidación y pago, por la suma de Dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 2.244,-), a que ascienden los gastos realizados;

Que, a efecto de atender las erogaciones correspondientes a la obra citada, la Municipalidad de El Jardín (Departamento de La Candelaria), tiene asignados del F.I.T. S. A./1971 los fondos necesarios;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor de la Compañía de Ingenieros de Montaña 5, Guarnición Militar Salta - (EJERCITO ARGENTINO), un crédito por la suma de Dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 2.244,-), en concepto de reembolso de gastos de combustibles, lubricantes, viáticos y diferencias de racionamiento del personal empleado por dicha Compañía en el estudio de un puente de madera sobre el Río Tala, El Jardín (Departamento de La Candelaria), realizado como "Contribución del Ejército al Desarrollo Nacional", conforme al régimen de la Ley Nacional número 17633.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Compañía de Ingenieros de Montaña 5- Guarnición Militar Salta (Ejército Argentino), la suma de Dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 2.244,-), en cancelación de los conceptos indicados en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a la cuenta: "Residuos Pasivos (Municipalidad El Jardín) - Ejercicio 1971".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Museli

Dávalos

Salta, 13 de abril de 1972.

DECRETO Nº 4454

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 15 de abril del año en curso arribará a esta ciudad el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, Teniente General don Alejandro Agustín Lanusse, a fin de asistir a los actos programados con motivo de la finalización de los trabajos de la presa de embalse "General Manuel Belgrano" de Cabra Corral;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, Teniente General don ALEJANDRO AGUSTIN LANUSSE.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 13 de abril de 1972.

DECRETO Nº 4455

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 15 de abril del año en curso arribará a esta ciudad, S. E. el señor Ministro del Interior, doctor Arturo Mor Roig, a fin de asistir a los actos programados con motivo de la finalización de los trabajos de la presa de embalse "General Manuel Belgrano" de Cabra Corral;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E.

el señor Ministro del Interior, doctor ARTURO MOR ROIG.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 13 de abril de 1972.

DECRETO Nº 4456

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 15 de abril del año en curso, arribará a esta ciudad la comitiva oficial que acompaña al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, Teniente General don Alejandro Agustín Lanusse, a fin de asistir a los actos programados con motivo de la finalización de los trabajos de la presa de embalse "General Manuel Belgrano" de Cabra Corral;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a los integrantes de la distinguida comitiva oficial que acompaña al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, Teniente General don Alejandro Agustín Lanusse, integrada por los funcionarios que seguidamente se detallan:

Señor Director General de Ceremonial y Audiencias, Capitán de Navío, don EMILIO A. GALMARINI.

Señor Asesor de S. E. el señor Ministro del Interior, doctor RICARDO YOFRE.

Señor Jefe del Servicio de Comunicaciones, Tcnel. don RICARDO R. PINCHE.

Señor Edecán del Excmo. señor Presidente de la Nación, Tcnel. don JORGE A. MARQUE.

Señor Jefe de la Agrupación Seguridad e Inteligencia, Tcnel. don CARLOS A. R. TEPEDINO.

Señor Edecán del Excmo. señor Presidente de la Nación, Vicecomodoro don EUGENIO GUTIERREZ.

Señor Edecán del Excmo. señor Presidente de la Nación, Capitán de Fragata don JORGE BASSO.

Señor funcionario de la Secretaría General, mayor don GELASIO F. CHAVES.

Señor oficial del Regimiento Granaderos a Caballo "General San Martín", Capitán don JORGE ALBERTO COSSA.

Médico del Excmo. señor Presidente de la Nación, doctor LORENZO M. QUIRNO.

Señor Jefe de la Custodia Presidencial, Subcomisario don HECTOR DI FONZO.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 13 de abril de 1972.

DECRETO Nº 4457

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 15 de abril del año en curso arribará a esta ciudad S. E. el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, General de Brigada don Rafael A. Pannullo, a fin de asistir a los actos programados con motivo de la finalización de los trabajos de la presa de embalse "General Manuel Belgrano" de Cabra Corral;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, General de Brigada don RAFAEL A. PANNULLO.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 13 de abril de 1972.

DECRETO Nº 4458

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 15 de abril del año en curso arribará a esta ciudad S. E. el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, Contador Público Nacional don Cayetano A. Licciardo, a fin de asistir a los actos programados con motivo de la finalización de los trabajos de la presa de embalse "General Manuel Belgrano" de Cabra Corral;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, Contador Público Nacional don CAYETANO A. LICCIARDO.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 13 de abril de 1972.

DECRETO Nº 4459

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 15 de abril del año en curso, arribará a esta ciudad S. E. el señor Ministro de Bienestar Social, don Francisco G. Manrique, a fin de asistir a los actos programados con motivo de la finalización de los trabajos de la presa de embalse "General Manuel Belgrano" de Cabra Corral;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Ministro de Bienestar Social de la Nación, don FRANCISCO G. MANRIQUE.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 13 de abril de 1972.

DECRETO Nº 4460

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 15 de abril del año en curso arribará a esta ciudad S. E. el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Ingeniero don Pedro A. Gordillo, a fin de asistir a los actos programados con motivo de la finalización de los trabajos de la presa de embalse "General Manuel Belgrano" de Cabra Corral;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Ingeniero don PEDRO A. GORDILLO.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 13 de abril de 1972.

DECRETO Nº 4461

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 15 de abril del año

en curso arribará a esta ciudad, el señor Jefe de la Casa Militar, Brigadier don Roberto D. Bortot, a fin de asistir a los actos programados con motivo de la finalización de los trabajos de la presa de embalse "General Manuel Belgrano" de Cabra Corral;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Jefe de la Casa Militar, Brigadier don ROBERTO D. BORTOT.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 13 de abril de 1972

DECRETO Nº 4462

**Ministerio de Gobierno**

VISTO que el día 15 de abril del año en curso arribará a esta ciudad, el señor Secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, don Edgardo Sajón Gaggiol, a fin de asistir a los actos programados con motivo de la finalización de los trabajos de la presa de embalse "General Manuel Belgrano" de Cabra Corral;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, don EDGARDO SAJÓN GAGGIOL.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 13 de abril de 1972

DECRETO Nº 4463

**Ministerio de Gobierno**

VISTO que el día 15 de abril del año en curso arribará a esta ciudad, S. E. el señor Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación, ingeniero Agrónomo don Ernesto J. Lanusse, a fin de asistir a los actos programados con motivo de la finalización de los trabajos de la presa de embalse "General Manuel Belgrano" de Cabra Corral;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación, ingeniero agrónomo don ERNESTO J. LANUSSE.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 13 de abril de 1972

DECRETO Nº 4464

**Ministerio de Gobierno**

VISTO que el día 15 de abril del año en curso arribará a esta ciudad S. E. el señor Ministro de Comercio, doctor don Manuel García, a fin de asistir a los actos programados con motivo de la finalización de los trabajos de la presa de embalse "General Manuel Belgrano" de Cabra Corral;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Ministro de Comercio, doctor D. MANUEL GARCIA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 13 de abril de 1972

DECRETO Nº 4465

**Ministerio de Economía**

Expte. Cód. 11-04390/72

VISTO el presente expediente en el que el Auto Club Salta solicita se le otorgue una contribución de \$ 10.000,00, para atender el pago de los premios a que se harán acreedores los deportistas que participarán en la Competencia Automovilística Fórmula "Turismo Nacional" y que se llevará a cabo el día 16 de abril del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que es propósito del Gobierno de la Provincia dar auspicio oficial a la competencia concurrendo para tal fin con el importe de los premios instituidos por la entidad organizadora;

Que dada las características de la prueba que se desarrollará en la Ruta Nacional Nº 40, entre la Ciudad de Cafayate y Molinos, denominada Competencia "Ciudad de Cafayate", propende al

desarrollo turístico de la zona objetivo preferencial de la acción de gobierno en los Valles Calchaquies;

Que contándose con crédito presupuestario para tal fin, resulta procedente acceder a lo solicitado;

Por ello, y atento lo informado por la Dirección Provincial de Turismo,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dáse auspicio oficial a la Competencia Automovilística Fórmula Turismo Nacional, a realizarse el 16 de abril del año en curso entre las Ciudades de Cafayate y Molinos, ida y vuelta, denominada "CIUDAD DE CAFAYATE".

Art. 2º — La Provincia acuerda al AUTO CLUB SALTA una contribución de \$ 10.000,00 (Diez mil pesos), destinada a atender los premios a que se harán acreedores los deportistas participantes de la mencionada competencia.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO, la suma de \$ 10.000,00 (Diez mil pesos), para que a su vez la haga efectiva al AUTO CLUB SALTA y para que éste con cargo de rendir cuenta, atienda las erogaciones motivadas por los premios instituidos por dicha entidad para la Competencia Automovilística denominada "Ciudad de Cafayate", gasto que será imputado a la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 13, Función 35 - Finalidad 6 - Sección 0 - Partida Principal 3 - Parcial 17 - Ejercicio 1972.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

Sosa

Salta, 17 de abril de 1972

DECRETO Nº 4466

**Ministerio de Economía**

Expte. Nº 21-2912-72

VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia, solicita Libramiento de Pago para regularizar documentos pendientes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que no existen partidas presupuestarias para atender las diversas obligaciones, cuyo detalle da cuenta el organismo recurrente a fs. 2 de estos obrados, por cuanto la prórroga del presupuesto 1971 dispuesta por decreto Nº 3607/71 no incluye la del Servicio de Deuda;

Que por esta circunstancia y a los fines de cumplir en la regularización de las obligaciones, cuyos vencimientos se operan en los meses de abril y mayo de 1972, corresponde se dicte el instrumento legal pertinente que disponga la liquidación de la suma de \$ 117.207,50 a favor del organismo solicitante con cargo a la cuenta Valores a Regularizar "Anticipos a cuenta de Presupuesto"; según el informe de fs. 1;

Por ello, y atento lo requerido por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la misma la suma de \$ 117.207,50 (Ciento diez y siete mil doscientos siete pesos con cincuenta centavos) para que con dicho importe proceda a regularizar las obligaciones que se consignan a continuación, y cuyos vencimientos se operan en los meses de abril y mayo de 1972; con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a: Valores a Regularizar - Anticipos a Cuenta de Presupuesto:

**IMPORTES**

Vto.	Beneficiario	Abril	Mayo	Repartición	Concepto
28	Juan A. Gallo y otros	10.000,—	10.000,—	Fisc. de Gob.	Expr. Fca. Sauce Redondo
24	Milton Morey	10.000,—	10.000,—	Fisc. de Gob.	Las Lemitas
15	María Ofelia A. de Gil	9.000,—	9.000,—	Fisc. de Gob.	Piedras Moradas
25	José Antonio Núñez	15.798,—	15.997,50	Fisc. de Gob.	Paso del Río
15	Eugenio Ernesto Taruselli	13.708,—	13.708,—	Fisc. de Gob.	Vaquerías

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

Sosa

Dib Ashur

Salta, 17 de abril de 1972

DECRETO Nº 4467

**Ministerio de Gobierno**

Visto la resolución Nº 450, dictada por el Ministerio de Gobierno con fecha 10 de marzo del año en curso; atento a lo solicitado por el Jefe del Departamento Técnico de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y a las disposiciones establecidas en el decreto Nº 930-E-58 y sus modificatorias (Reglamento de Viáticos y Movilidad),

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 450, dictada por el Ministerio de Gobierno con fecha 10 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Ampliase por el término de treinta (30) días más, a partir del 1º de abril del año en curso, la comisión de servicio dispuesta por la resolución de referencia, a favor de los oficiales albañiles de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, señores EDUARDO BORJA, FRANCISCO SALVADOR HUMANO y JOSE MIGUEL HOYOS; debiendo el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno liquidar a favor de los mismos el viático correspondiente, a razón de Diez pesos (\$ 10,00) diarios, con cargo a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización Nº 3.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 18 de abril de 1972

DECRETO Nº 4469

**Ministerio de Economía**

Visto la renuncia presentada por el Dr. Salomón Mulki al cargo de Asesor Letrado de la Dirección de Comercio,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. SALOMON MULKI, L. E. Nro. 3.888.654, a cargo de Asesor Letrado de la Dirección de Comercio, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 18 de abril de 1972

DECRETO Nº 4470.

**Ministerio de Gobierno****El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al doctor SALOMON MULKI, Clase 1916, M. I. Nº 3.888.654, D. M. 63, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en vacante por renuncia del doctor Armando Abel Navarro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 18 de abril de 1972

DECRETO Nº 4471

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 54-265.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores Pedro David Vargas y Moisés Roberto Bonhid en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Mutual del Personal del Ministerio de Bienestar Social" con domicilio legal en esta ciudad, solicitan para la misma la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales, quedando eximida de impuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas en el art. 246, inc. 5º, Capítulo 9, Título 4º del Código Fiscal;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, en su informe de fs. 54, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 56, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "Mutual del Personal del Ministerio de Bienestar Social" con domicilio legal en esta ciudad, que corre de fs. 5, a fs. 21, y vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada, quedando la citada entidad eximida de impuestos de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 246, inc. 5º, Capítulo 9, Título 4º del Código Fiscal.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli



Salta, 18 de abril de 1972

DECRETO Nº 4472

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 28-5304.

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, solicita la adscripción a dicho organismo del Arquitecto Gustavo Rodríguez de la Asesoría de Desarrollo, en mérito a las razones y necesidades de servicio que invoca en su nota de fecha 24-1-72, corriente a fs. 1, del presente expediente;

Por ello; atento a la conformidad dada por este último organismo a fs. 3 y a lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación a fs. 3 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la adscripción del Arquitecto GUSTAVO RODRIGUEZ, de Asesoría de Desarrollo, a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, a partir de la fecha de su notificación y hasta la aprobación del presupuesto para el ejercicio 1972, en cuya oportunidad se dispondrá la incorporación del mismo al presupuesto de la repartición donde se haya previsto el cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG****Museli****Sosa**

Salta, 18 de abril de 1972

DECRETO Nº 4473

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 59-2841.

Visto la ley Nro. 19.473, que crea el Consejo Federal de Coordinación Cultural y en uso de sus atribuciones,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Adherir a la Ley Nacional Nº 19.473, sancionada y promulgada por el Exmo. señor Presidente de la Nación Argentina, con fecha 2 de febrero del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG****Museli****Palacios**

Salta, 18 de abril de 1972

DECRETO Nº 4474

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 10.438/72. Cód. 66.

Visto que el Banco de Préstamos y Asistencia Social eleva para su aprobación la Resolución Nº 135/72, mediante la cual se acuerda un préstamo hipotecario extraordinario por \$ 35.000.— al señor José Luis Acha, para la adquisición de vivienda familiar, con garantía hipotecaria sobre la misma,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 135, de fecha 21 de marzo de 1972, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, la que en su parte resolutive textualmente dice:

"1º — Otorgar como caso de excepción, un préstamo hipotecario extraordinario de \$ 35.000.— (Treinta y cinco mil pesos) al señor JOSE LUIS ACHA, para la adquisición de vivienda familiar, con garantía hipotecaria sobre la misma".

"2º — La operación se ajustará a la forma de pago, intereses y normas reglamentarias vigentes para estos créditos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG****Cornejo Isasmendi****LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 10907

F. Nº 1281

**Ministerio de Agricultura y Ganadería****SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES - LEY 18.594****LICITACION PUBLICA Nº 1532**

Expediente Nº 1462/72.

Referencia: "Concesión de la Explotación de la Hostería EL REY de propiedad del Servicio Nacional de Parques Nacionales, ubicada en jurisdicción del Parque Nacional El Rey".

Fecha de Apertura: 23 de mayo de 1972 a las 16 horas en la División de Compras y Suministros de la Sede Central del Servicio Nacional de Parques Nacionales, calle Santa Fe Nº 690, 3er. piso, Capital Federal.

Precio del Pliego: Pesos cincuenta (\$ 50) en la Dirección citada precedentemente y en la Intendencia del Parque Nacional El Rey.

D. V. Nº 14,40

e) 8 al 12-5-72

O. P. Nº 10905 F. Nº 1274

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

## LICITACION PUBLICA

Obra: Atención de Conservación y Funcionamiento del Servicio de Agua Corriente en Río Piedras, departamento Metán.

Ubicación: Río Piedras, Metán.

Presupuesto Oficial: \$ 15.600,- (Quince mil seiscientos pesos).

Garantía de la propuesta: \$ 156,- (Ciento cincuenta y seis pesos).

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: A. G. A. S. - San Luis 52 - Salta.

Fecha apertura licitación: 30 de mayo de 1972 a horas 11.

Precio del pliego: \$ 20,- (Veinte pesos). Salta, mayo de 1972.

La Administración General

D. V. \$ 14,60

e) 8 al 12-5-72

O. P. Nº 10889 F. Nº 1279

Municipalidad de la Ciudad de Salta

## LICITACION PUBLICA Nº 7/72

Llámase a licitación pública Nº 7/72, para el día 26 de mayo de 1972 a las 10, para la adquisición de Caño de Plomo Reforzado. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 15,- (Pesos Ley 18.188, quince).

D. V. \$ 14,60

e) 8 al 10-5-72

O. P. Nº 10887 F. Nº 1278

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

COMUNICACIONES

Éxpte. Nº 10788 SC/71.

## AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1972, a las 10, en el Dto. 10º (Santiago del Estero) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre PAAJ POZO (Dto. 10º) y TOLLOCHE (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a PaaJ Pozo, Distrito 10º -Santiago del Estero- Tolloche, Distrito 18º -Salta-, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DA), Correo Central, Buenos Aires.

D. V. \$ 14,80

e) 8 y 9-5-72

O. P. Nº 10884 F. Nº 1277

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para el día 29 de mayo de 1972 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Películas Radiográficas y Reveladores con destino a la Dirección Provincial de Salud, varios servicios. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,- (Diez pesos) sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1345 - Salta.

D. V. \$ 15,20

e) 8 al 10-5-72

O. P. Nº 10885 F. Nº 1276

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 26 de mayo de 1972 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Confecciones y Artículos de Calzados con destino a Jefatura de Servicios Generales dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio de los Pliegos de Comisiones se ha fijado en la suma de \$ 10,- (Diez pesos) sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1345 - Salta.

D. V. \$ 15,20

e) 8 al 10-5-72

O. P. Nº 10791 F. Nº 1260

Ministerio de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Ley Nº 18.594

LICITACION PUBLICA Nº 1527

Expediente Nº 1249/72.

Llámase a licitación pública, bajo el "Régimen de Obras Públicas" por la obra: "Construcción dos (2) casas para empleados en el Parque Nacional El Rey", provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 215.000,- (Doscientos quince mil pesos).

Lugar y fecha de apertura de las propuestas: En Santa Fe, Nº 690, 3er. piso, Capital Federal el día 15 de junio de 1972, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Al precio de Cincuenta pesos (\$ 50.-) en la dirección indicada para la apertura y en la Intendencia del Parque Nacional El Rey, provincia de Salta.  
D. V. \$ 14,40 e) 28-4 al 12-5-72

O. P. Nº 10760 F. Nº 1258

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

Secretaría de Estado  
de Obras Públicas

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

Licitación Pública Nº 1/72  
(2º Llamado)

Obra: CAMINO ACCESO A YACIMIENTO ARQUEOLOGICO SANTA ROSA DE TASTIL.

Ubicación: Departamento Rosario de Lerma.

Presupuesto Oficial: \$ 243.820,39.

Garantía de la Propuesta: \$ 2.438,20.

Consultas, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta.

Fecha de Apertura de Licitación: el día 22 de mayo de 1972 a horas 11,30.

Precio del Pliego: \$ 20,-.

La Dirección

P. L. 18.188, 14,40 e) 27-4 al 8-5-72

O. P. Nº 10739 F. Nº 1255

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**ADMINISTRACION DEL NORTE CAMPAMENTO VESPUCCIO**

— SALTA —

Licitación Pública Nº 276/72

TRANSPORTE EN CAMIONES DE MATERIALES VARIOS EN ZONAS DE INFLUENCIA DE ADMINISTRACION DEL NORTE.

Apertura: 29 de mayo de 1972, hs. 11,30.

Lugar de apertura: Administración YPF del Norte, Cto. Vespucio, Provincia de Salta y en Sede Central, Sarmiento 770, Planta baja, Capital Federal en forma simultánea.

Venta de pliegos: Roque Sáenz Peña 777 1er. piso, Capital Federal, Administración YPF del Norte, Camp. Vespucio, Prov. de Salta. Planta Almacenaje YPF, "Alto de Nuestra Señora del Valle", Banda del Río Salí, Tucumán. Representación Legal YPF, Zuviria 356, Salta. Divisional YPF, Avda. Gral. Paz 351/55, Córdoba.

Valor: \$ 200,00.

Ing. Qco. Victor Hugo Spedaletti  
Mat. 378, Adm. YPF del Norte

P. L. 18.188, 14,80 e) 26-4 al 10-5-72

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 10899 F. Nº 1275

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Departamento de Compras**

Llámase a Licitación Privada Nº 4, para el día 22 de mayo de 1972 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Textiles y Confecciones, con destino al Hospital Zonal "Joaquín V. González" (Dirección Provincial de Salud), dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio de los Pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,- sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

D. V. \$ 15,20 e) 8 y 9-5-72

O. P. Nº 10888 F. Nº 1278

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**

**LICITACION PRIVADA Nº 16/72**

Llámase a licitación privada Nº 16/72, para el día 22 de mayo de 1972 a las 10, para la impresión y provisión de Recibos de "Alumbrado y Limpieza" y "Actividades Varias". Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 10,- (Pesos Ley 18.188, diez).

D. V. \$ 14,40 e) 8 y 9-5-72

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 10800 F. Nº 1263

**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL**

**Remate Público Administrativo**

Remate: a realizarse los días 11 y 12 de mayo de 1972, a horas 18 y 30.

Exhibición: los días 8, 9 y 10 de mayo de 1972, a horas 18 y 30.

Pólizas: las emitidas hasta el 30 de noviembre de 1971, con vencimiento al 29 de febrero de 1972.

Se rematarán: alhajas, objetos varios y muebles.

Salta, 26 de abril de 1972

P. L. 18.188, 21,60 e) 2, 8 y 11-5-72

**EDICTO DE APREMIO**

O. P. Nº 10866 F. Nº 1273  
Expediente de apremio Nº 48376/69.  
Folio 9

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don FLORENTIN RENE GALLEGOS o al o los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Florentin René Gallegos", ejecutivo por cobro de impuesto a las Actividades Lucrativas según expte. de apremio Nº 48376/69, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, abril 3 de 1972. Mario Martínez, Jefe Sec. Apremio a/c. Inter.

P. L. 18.188, 14,40 e) 4 al 8-5-72

O. P. Nº 10865 F. Nº 1272  
Expediente de apremio Nº 41028/67.  
Folio 17

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don SEGUNDO BELINDO OCHOA Y OTROS o al o los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Dirección General de Rentas contra Segundo Belindo Ochoa y otros", ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario del bien catastrado bajo el Nº 36424 del departamento de la Capital según expte. de apremio Nº 41028/67, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, abril 3 de 1972. Mario Martínez, Jefe Sec. Apremio a/c. Inter.

P. L. 18.188, 14,40 e) 4 al 8-5-72

O. P. Nº 10864 F. Nº 1271  
Expediente de apremio Nº 39923/67.  
Folio 22

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a UNION INMOBILIARIA DEL NORTE S. A. y Don TIBURCIO SALVA-TIERRA, o al o los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Tiburcio Salvatierra y otros" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario del bien catastrado bajo el Nº 33614 del departamento de la Capital, según expte. de apremio Nº 39923/67, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, abril 3 de 1972. Mario Martínez, Jefe Sec. Apremio a/c. Inter.

P. L. 18.188, 14,40 e) 4 al 8-5-72

O. P. Nº 10863 F. Nº 1270  
Expediente de apremio Nº 35842/67.  
Folio 21

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don JOSE HONORIO ZUBELZA o al o los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra José Honorio Zubelza", ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario del bien catastrado bajo el Nº 43399 del departamento de la Capital, según expediente Nº 35842/67, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, 3 de abril de 1972. Mario Martínez, Jefe Sec. Apremio a/c. Inter.

P. L. 18.188, 14,40 e) 4 al 8-5-72

O. P. Nº 10862 F. Nº 1269  
Expediente de apremio Nº 29167/65  
Folio 18

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don ANTONIO ANTONIO CAIVANO y a Doña JESUS MIRANDA DE CAIVANO, o al o los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio Dirección General de Rentas contra Antonio Caivano y otra", ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario del bien catastrado bajo el Nº 29379 del departamento de la Capital, según expediente Nº 29167/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, abril 3 de 1972. Mario Martínez, Jefe Sec. Apremio a/c. Inter.

P. L. 18.188, 14,40 e) 4 al 8-5-72

O. P. Nº 10861 F. Nº 1268  
Expediente de apremio Nº 26933/65.  
Folio 11

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Doña LAURA PERETTI DE ANZOATEGUI o al o los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Laura Peretti de Anzoátegui", ejecutivo por cobro de Impuesto Inmobiliario del bien catastrado bajo el Nº 9224 del departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 26933/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, abril 3 de 1972. Mario Martínez, Jefe Sec. Apremio a/c. Inter.

P. L. 18.188, 14,40 e) 4 al 8-5-72

O. P. Nº 10860 F. Nº 1267

Expediente de apremio Nº 3798/59.

Folio 41

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don HORACIO RAUL LIÑERO y Don ROBERTO TARIFA o al o los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Horacio Raúl Liñero", ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario del bien catastrado bajo el Nº 24047 del departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 3798/59, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Salta, abril 3 de 1972. Mario Martínez, Jefe Sec. Apremio a/c. Inter.

P. L. 18.188, 14,40 e) 4 al 8-5-72

O. P. Nº 10859 F. Nº 1266

Expediente de apremio 1850/59.

Folio 35

La Dirección General de Rentas, atento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don LUIS A. MENDEZ o al o los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Luis A. Méndez", ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario del bien catastrado bajo el Nº 15172 del departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 1850/59, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Salta, abril 3 de 1972. Mario Martínez, Jefe Sec. Apremio a/c. Inter.

P. L. 18.188, 14,40 e) 4 al 8-5-72

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 10799 S. C. Nº 0431

Ref.: Expte. Nº 34-25618/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BALTAZAR RIVERO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3,7968 has. del inmueble denominado "La Rosita", Lote Nº 179, catastro Nº 644, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,99 l/seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los

regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 20 de abril de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Dirección General de Colonización y Riego.

Sin cargo e) 2 al 15-5-72

O. P. Nº 10798 S. C. Nº 0430

Ref.: Expte. Nº 374/Y/58. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANTONIO YALA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,0300 ha. del inmueble designado como Parcela 8. Manzana 33, catastro Nº 194, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre, con una dotación de 0,01 l/seg. a derivar del río Chuscha —margen izquierda—. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de colonización y Riego, 20 de abril de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

Sin cargo e) 2 al 15-5-72

O. P. Nº 10751 T. Nº 9532

Ref.: Expte. Nº 34-18.906/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor PEDRO ANTONIO ALONSO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 51,0644 has. con una dotación de 38,30 l/seg. y con carácter Temporal Eventual, una superficie de 20 has. con una dotación de 15,00 l/seg. en el inmueble rural denominado Finca "Villa Rosa", Catastro Nº 580, ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y acequia comunera "Caballos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, marzo 15 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26-4 al 10-5-72

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

- O. P. Nº 10902 T. Nº 9657  
La señorita Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, doctora María Teresa López Jordán, en el Expte. Nº 43.442/71, caratulado "ROSENDO FAN s/Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Rosendo Farfán para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 2 de mayo de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.  
Imp. \$ 14,- e) 8 al 19-5-72
- O. P. Nº 10901 T. Nº 9656  
La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA DIAZ DE SANTI LLAN. Publíquese por diez días. — Salta, abril 28 de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.  
Imp. \$ 14,- e) 8 al 19-5-72
- O. P. Nº 10898 T. Nº 9654  
El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el Juicio "Sucesorio de PEREYRA o PEREIRA, FABIAN y PEREYRA, LUCRECIA GORENA DE ", Expte. Nº 38.589/68, cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de agosto de 1971. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.  
Imp. \$ 14,- e) 8 al 19-5-72
- O. P. Nº 10882 T. Nº 9642  
El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial doctora Eloisa G. Aguilar, en los autos "SUAREZ, FRANCISCO - Sucesorio", expediente Nº 24652/72, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Suárez por el término de treinta días. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 7 de abril de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.  
P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 18-5-72
- O. P. Nº 10867 T. Nº 9627  
El señor Juez en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELODIA PONCE de ARECO. Expte. Nº 46.718/71, a hacer valer sus derechos. Salta, julio 2 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Publicación 10 días.  
P. L. 18.188, 14,00 e) 4 al 17-5-72
- O. P. Nº 10858 T. Nº 9626  
El Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 3ra. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BONIFACIA MAMANI DE COLQUE, testamentaria Expte. Nº 41.612/72. Secretaria, Lillana E. Paz de Gómez. Salta, abril de 1972. Publicación por diez días. Boletín Oficial.  
P. L. 18.188, 14,00 e) 4 al 17-5-72
- O. P. Nº 10857 T. Nº 9625  
El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. CONSTANCIO ARIAS (Expte. Nº 47.757/71), para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Salta, 22 de febrero de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
P. L. 18.188, 14,00 e) 4 al 17-5-72
- O. P. Nº 10851 T. Nº 9621  
El señor Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de CRECENCIO GUZMAN", Expte. Nº 24.753/72, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, abril 18 de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.  
P. L. 18.188, 14,00 e) 4 al 17-5-72
- O. P. Nº 10845 T. Nº 9615  
Doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DOMINGO PASCUAL PEREYRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley. — Metán, 14 de abril de 1972. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.  
Imp. \$ 14,- e) 3 al 16-5-72

O. P. Nº 10811

T. Nº 9582

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de Juan Pedro Romano para que hagan valer sus derechos. Metán, Secretaria 20 de abril de 1972. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 2 al 15-5-72

O. P. Nº 10809

T. Nº 9580

La doctora Elcisa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Emma Cabezas de Zurita y Rosa Georgina Zurita. Edictos 10 días. Salta, abril 26 de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 2 al 15-5-72

O. P. Nº 10807

T. Nº 9579

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dn. JOSE BARCO, Expte. Nº 24.493/72, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario. Salta, 19 de abril de 1972. Publicación 10 días.

P. L. 18.188, 14,00

e) 2 al 15-5-72

O. P. Nº 10803

T. Nº 9575

La doctora Elpisa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Miguel Angel Rívero a estar a derecho. Edictos: 10 días. Salta, noviembre 24 de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 2 al 15-5-72

O. P. Nº 10790

T. Nº 9568

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ADOLFO BENITO MARINARO (Exp. Nº 24692/72) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Edictos 10 días. — Salta, abril 12 de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 28-4 al 12-5-72

O. P. Nº 10785

T. Nº 9564

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña PATRICIA GERON DE MENA, Expediente Nº 41.710/72, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de abril de 1972. — Gregorio R. Aráoz, Juez.

Imp. \$ 14,-

e) 28-4 al 12-5-72

O. P. Nº 10762

T. Nº 9542

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Rosendo Vargas (Expte. Nº 41.645/72), para que comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. Salta, abril 19 de 1972. Dra. Lilliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 27-4 al 11-5-72

O. P. Nº 10757

T. Nº 9538

Doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Ira. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, Expte. Nº 22307/70. Cita y emplaza en término a herederos y acreedores de Francisco Guari. Publíquese por diez días. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 27-4 al 11-5-72

O. P. Nº 10750

T. Nº 9531

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE CAMILO AGUILERA, por el término de treinta días. Salta, abril 24 de 1972. Dra. Lilliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 26-4 al 10-5-72

O. P. Nº 10735

T. Nº 9516

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos "CASTRO, Mélida Bertina Castro de y Augusto Antonio CASTRO, Sucesorio" Expte. número 41.525/72, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 19 de abril de 1972. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 25-4 al 9-5-72

O. P. Nº 10733 T. Nº 9515

La doctora María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos: "Sucesorio de MARCOS MENA", Expte. Nº 43176/71, cita y emplaza a herederos y acreedores de Marcos Mena, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria. Salta, abril 13 de 1972.

P. L. 18.188, 14,00 e) 25-4 al 9-5-72

O. P. Nº 10732 T. Nº 9514

El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Dra. Eloisa Aguillar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Jul, Expediente Nº 24.595/72, por edictos a publicarse durante diez días. Salta, 21 de marzo de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 25-4 al 9-5-72

O. P. Nº 10731 T. Nº 9513

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER PALACIOS DE HOYOS, para que hagan valer sus derechos. Publicaciones por diez días. Salta, 10 de abril de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 25-4 al 9-5-72

O. P. Nº 10730 T. Nº 9512

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, doctor Gregorio Rubén Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho, al juicio Sucesorio de don Simón Fernández Cruz, Expediente Nº 40.068/71, por edictos a publicarse durante diez días. Salta, 4 de junio de 1971. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 25-4 al 9-5-72

O. P. Nº 10727 T. Nº 9510

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Sucesorio de EMILIA AVENDAÑO de ALDERETE" Expte. Nº 41.680/72; cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de esta sucesión para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley. Publíquese por diez días. Salta, 19 de abril de 1972. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-4 al 8-5-72

O. P. Nº 10725 T. Nº 9507

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURO SALVADOR para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese diez días. Salta, 18 de abril de 1972. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-4 al 8-5-72

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 10906 T. Nº 9660

**Por RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****La mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad - Sin Base**

El día 9 de mayo de 1972, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad de Salta, remataré sin base: la mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad o sea los derechos y acciones que le corresponden al señor Bernardino Ricardo Aguirre sobre el mismo, ubicado en calle Ayacucho Nº 985, de esta ciudad de Salta. Título: a Folio 435, Asiento 1 del Libro 213 de R. I. Capital. Designado como lote 39 de la manzana 67, de acuerdo al plano 1261. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Moto Salta SRL. c/Aguirre, Bernardino Ricardo y otro - P. V. E. y E. P.". Expte. Nº 41.220/71. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 8 y 9-5-72

O. P. Nº 10897 T. Nº 9653

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 9 de mayo de 1972 a las 17,30 hs. en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base: Un camión, marca Mercedes Benz, Tipo 1112, modelo 1967, motor Diesel, Nº 321.996-10-003.667, chapa municipal Nº A-001606 (R. N. A.). Revisarlo en Deán Funes Nº 362 de esta ciudad. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación en autos "SANCHEZ BERNABE vs. MARIN CARLOS - Prep. Via Ejec. y Embargo Prev.". Exp. Nº 6941/71. Señá 30%. Comisión 10%. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 8 y 9-5-72

O. P. Nº 10895 T. Nº 9651

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 9 de mayo de 1972, a las 17.45 hs., en



calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, un automóvil marca Valiant II, modelo 1963, motor original Nº 282.615, motor actual Nº 68B-3444. Chapa del R. N. de la Prop. del Automotor Nº A-013.627. Revisarlo en calle Tucumán Nº 687, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "Supermercado del Automotor S. R. L. vs. ABDENUR, Santiago - Embargo Prev. y Prep. Via Ejecutiva", Expte. Nº 7.188/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión 10%. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 8 y 9-5-72

O. P. Nº 10894 T. Nº 9650

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 22 de mayo de 1972, a las 18.30 hs., en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 3.000,-, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Los Andes en la Manzana formada por las calles Tucumán, Corrientes, Moldes y Ayacucho de esta ciudad. Medidas: 10 mts. de frente por 27,20 mts. de fondo. Superficie: 272 m2. Linderos: Norte, lote 28; Sud, lote 30; Este, Pasaje Los Andes y al Oeste, lote 38. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1ª, Sección f, manzana 76a, Parcela 5, Partida Nº 19.722. Corresponde la propiedad al señor Fermín Viveros por títulos registrados al folio 87, asiento 1 del libro 187 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6, Nom. en autos: "TUYSUZ LIENDO, Diego Roque vs. VIVEROS, Fermín - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nº 7.755/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 8 al 19-5-72

O. P. Nº 10893 T. Nº 9649

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 22 de mayo de 1972, a las 18 hs., en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Veintitres mil quinientos (\$ 23.500,-) un terreno con casa y demás adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Los Fresnos Nº 30 entre calles Cardones e Industrias, Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad. Extensión: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Superficie total: 300 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 29.554, Sección K, Manzana 76, Parcela 18. Títulos al folio 59, Asientos 4, 5, 6 y 7 del Libro 203 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "RUIZ DE ROBIN, Hilda o Berena Hilda Ruiz vs.

Gustavo Adolfo FIGUEROA y Marta Lilia JEREZ DE FIGUEROA - Ejecutivo". Exp. Nº 43.041/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 8 al 19-5-72

O. P. Nº 10881 T. Nº 9641

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 22 de mayo de 1972 a horas 17,00 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos. Ejecución Prendaria "P.C.C. y Cía. vs. JUAREZ MIGUEL ANGEL y FRANCISCO PEREZ" Expte. Nº 38.773/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 5.032,10 importe del crédito reclamado; una camioneta marca Baqueano IKA 500 modelo 1963 con motor Nº 636097184 con cinco ruedas; la que puede verse en Pellegrini esquina Tucumán. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta, Sin Base.

P. L. 18.188, 23,00 e) 5 al 9-5-72

O. P. Nº 10880 T. Nº 9640

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 19 de mayo de 1972 a horas 17,00 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "M.S.S.R.L. vs. MORALES FELIPE y ZULETA LEONCIO" expediente Nº 40.275/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 100,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; 1 lote de terreno ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma capital del Dpto. del mismo nombre de esta provincia de Salta, sobre calle sin nombre entre Camino a La Silleta y calle sin nombre, señalado como lote 24: Extensión 10 mts. de frente igual contra frente por 30,15 mts. de fondo al Este y Oeste; Superficie 301,50 mts.2: Límites: Norte calle sin nombre; Sud con parte del lote 21; Este lote 25 y al Oeste lote 23; Catastro 5024 Sección G Manzana 45 Parcela 24 registrado en libro 38 Folio 303 Asiento 1 de Rosario de Lerma. Señal: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 5 al 18-5-72

O. P. Nº 10879

T. Nº 9639

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 23 de mayo de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos, Ejecución Prendaria "Talleres Metalúrgicos Hanne S. A. vs. Bracamonte, Pablo" expediente Nº 40.537/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 6.250 importe del crédito prendario; 1 tractor marca Deutz modelo 1961 motor Nº 2888340/71, chasis Nº 7675/90 Tipo A-40 color verde; el que puede verse en calle Pueyrredón Nº 1578 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta, Sin Base.

P. L. 18.188, 23,00

e) 5 al 9-5-72

O. P. Nº 10878

T. Nº 9638

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 18 de mayo de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos, Preparación Vía Ejecutiva "FERNANDEZ BERNARDO ANGEL vs. TEMPORETTI JOSE" Expte. Nº 57.481/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.066 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un inmueble ubicado en esta ciudad, Sección C, Manzana 7 b, Parcela 5, Título Registrado en el Libro 9 P. H. Folio 133 Asiento A 1, Catastro Nº 59831. Superficie cubierta total: 58,71 m2. s/plano, ubicación s/Catastro: Dpto. Capital, Circunscripción I, Sección C, Manzana 71, Parcela 5, Ubicación s/Antecedentes: Ciudad Salta, calle Dionisio Puch Nº 117 esquina Cornejo Saravia, Lote Plano of. 09 03, Plazo Dpto. Jurídico 108 P. H.: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 5 al 18-5-72

O. P. Nº 10877

T. Nº 9637

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 10 de mayo de 1972 a horas 17,30 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos, Ejecutivo "P.C.C. y Cia. S.R.L. vs. DURGAN JOSE H." Expediente Nº 57.348/

70, remataré Sin Base, 1 estanciera modelo 1966 color verde claro con franja blanca motor número 8008168 en estado usado; la que puede verse en López y Planes 555, Orán. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 5 al 9-5-72

O. P. Nº 10876

T. Nº 9636

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 8 de mayo de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Presidente del Trib. del Trab. Nº 1, en los autos, Ordinario, Cobro de Diferencias de Sueldos, Horas Extras, Feriados, Aguinaldo, Licencia e Indemnizaciones por Despido y Com. Preaviso "QUIROGA MARTIN S. vs. CABANA TIMOTEO" Expediente Nº 6691/70, remataré Sin Base, 1 máquina registradora marca NCR color beige s/nº visible; 1 heladera comercial marca Penn eléctrica con 6 puertas de madera s/nº visible; 1 balanza marca "Berkel" color roja modelo EW-Nº 35358; 1 cortadora de fiambre marca "Berkel" color roja modelo 9H-Nº 21182; bienes éstos que pueden verse en calle Balcarme Nº 1000, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 y 8-5-72

O. P. Nº 10874

T. Nº 9634

**Por: RICARDO GUDINO****JUDICIAL****Un televisor marca "Mónaco"****Base: \$ 530,60**

El día 15 de mayo de 1972, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con Base de 530,00 un televisor marca "Mónaco" modelo Mercury, chasis Nº 85759 en buenas condiciones de uso y funcionamiento, secuestrado en poder de la parte actora sito en calle Zuviría Nº 201 de esta ciudad. Ordena el señor Juez en lo C. y C. 3ra. N. en juicio "MOTO SALTA S.R.L. c/ JUAREZ ROBERTO". Ejecución Prendaria expediente Nº 41.395/71. Señal: el 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 9-5-72

O. P. Nº 10870

T. Nº 9630

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 17 de mayo de 1972 a las 17 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 9.841 un inmueble con todo lo clavado, edificado y plantado, ubicado en la calle Caseros Nº 1781 de esta ciudad, entre las calles General Moldes y Chacabuco, designado como fracción A del plano 3221. Medidas 9,10 mts. de frente por igual contra frente, 26 mts. de fondo en su costado Este y 25,30 mts. de fondo en su costado Oeste. Límites. Al Norte calle Caseros; al Sud lote Nº 16; al Este con fracción B y al Oeste con la parcela 26 A. Nomenclatura catastral: Partida Nº 7.362, sección F, manzana 4, parcela 35. Títulos a folio 486, asiento 6 del libro 206 del R. I. de la Capital. Ord.: señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos: "PEÑA SAINZ TOMAS y PEÑA TRINIDAD ZURITA de vs. DEL PINO CLEMENTINA DEL C. ARAGON de - Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 40687/70. Señá: 30%, comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 4 al 17-5-72

O. P. Nº 10854

T. Nº 9624

**Por: CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL****Valiosa Finca en Anta - Sin Base (Aproximadamente 700 hectáreas)**

El día 9 de mayo de 1972, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré al mejor postor, Sin Base, derechos y acciones que representan aproximadamente 700 hectáreas ubicadas en el Dpto. de Anta que le corresponde a Eleodoro Rivas Lobo sobre la finca "San Vicente", denominada "Pozo Dorado", título inscripto a folio 282, asiento 277 del libro 20 de títulos generales. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en el juicio: "Toledo Manuel vs. Rivas Lobo Eleodoro". Ejecutivo y Emb. Preventivo. Expediente Nº 47.395/71. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y Diario Norte. Comisión de ley. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, U. T. 13811. Nota: En el citado inmueble catastrado con el Nº 264, existen montes de quebracho blanco y colorado, palo santo, Algarrobo, guayacán y leña; también tiene pastos naturales para ganadería y se puede hacer agricultura a secano.

P. L. 18.188, 14,00

e) 4 al 8-5-72

O. P. Nº 10853

T. Nº 9623

**Por: CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL****Valiosa Finca en Departamento de Anta****Base: \$ 1.533,32****(100 hectáreas aproximadamente)**

El día 17 de mayo de 1972 a horas 11,30 en el hall del Banco Provincial de Salta (planta alta) sito en calle España Nº 625 de esta ciudad, remataré con la Base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un Inmueble, consistente en una fracción de terreno, con todo lo en el edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en Dto. de Anta, partido de "San Simón", e individualizado como fracción "A" del plano 202 de Anta e inscripción o registrado a folio 43, asiento 8 del libro 12 de R. I. de Anta y folio 185, asiento 11 del libro 20 de R. I. de Anta, catastro 2336. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Alberto García Puló y Bettina Moneta de García Puló - Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 42.834/71. Edictos: por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto de remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Informe: en el Banco Provincial de Salta o al suscripto Martillero en calle Santiago del Estero número 862, T. 13811.

P. L. 18.188, 23,00

e) 4 al 17-5-72

O. P. Nº 10850

T. Nº 9620

**Por: MARTIN LEGUIZAMON****JUDICIAL**

El 9 de mayo p. a las 17, en mi escritorio, Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Inst. C. y C. Primera Nominación en juicio: "PEREZ ROBERTO y ALFREDO vs. AUTOMAQ S.A. QUIEBRA", Expte. Nº 54.871/69, remataré sin base dinero de contado: una máquina de escribir marca Remington Nº 006095392; una máquina Summa-Quanta 20-E, Olivetti, eléctrica, y una mesa para máquina de escribir; que pueden revisarse en el escritorio del suscripto. En el acto del remate, treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Boletín Oficial y diario Norte 5 publicaciones.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 8-5-72

O. P. Nº 10812

T. Nº 9583

**Por: CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL****Importante Inmueble en esta ciudad -****Base: \$ 21.200 - Ubicación: calle Buenos Aires N°s. 608/12**

El día 16 de mayo de 1972, a horas 11,30

en el hall del Banco Provincial de Salta (planta alta), sito en calle España N° 625 de esta ciudad, remataré con la Base de su crédito hipotecario o sea la suma de \$ 21.200 (Veintiún mil doscientos), un Inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro 6480, y cuyo título se registra a folio 156, asiento 2, libro 181 de R. I. Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Víctor M. Colina". Emb. Prev. y Ejec. Expediente N° 45.881/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Informes: Banco Provincial o al suscripto Martillero en calle Santiago del Estero N° 862 T. 13811. Citase por estos edictos a los acreedores hipotecarios Hugo Javier Vergara e Ilda Yolanda Sella de Vergara, para que hagan valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de darse por cancelado su crédito.

P. L. 18.188, 23,00 e) 2 al 16-5-72

O. P. N° 10793

T. N° 9571

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 16 de mayo de 1972, a las 18.30 horas, en calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Trece mil trescientos (\$ 13.300,-) un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Deán Funes entre calles Luis Borja Díaz y Santiago Morales de esta ciudad. Extensión: 24,50 mts. de frente, igual contrafrente por 15 metros de fondo. Superficie total 367 m2. 50 dm2. Líderos: los que dan sus títulos Nomenclatura catastral: Sección "A", manzana 55, parcela 18. Partida N° 55.246. Corresponde la propiedad al señor Rómulo Alberto González por títulos registrados al folio 287, asiento 6 del libro 288 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "Arias, Elva Rosa y María Angélica Arias de Frias Ejecución hipotecaria". Expte. N° 40.653/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 28-4 al 12-5-72

O. P. N° 10792

T. N° 9570

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 15 de mayo de 1972 a las 17 horas, en calle General Güemes N° 327, de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 11.600,-, un inmueble ubicado en la ciudad de Metán, en la calle José Ignacio Sierra, con todo lo edificado, clavado y plantado, compuesto de dos frac-

ciones unidas entre sí, siendo la primera de una extensión de 41,80 mts. de Norte a Sud, por 50 mts. de fondo de Este a Oeste. Líderos: al Norte y Sus, herederos de Cosme Olivera, al Oeste calle José I. Sierra y al Este, herederos de Cosme Olivera. La segunda fracción tiene una extensión de 63,70 mts. de Este a Oeste y 42,70 mts. de Sud a Norte, y limita al Norte con Favorina López de Sitjes y herederos de Cleto Olivera; al Este, calle pública; al Sud, Favorina López de Sitjes y herederos de Cosme Olivera y al Oeste con la primera fracción. Catastro N° 193. Corresponde la propiedad a la señora Rosa Martínez de Aranda, por títulos inscriptos al folio 337, asiento 2 del libro 1 del R. I. de Metán. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en autos: "Alvarez Káiser Juan Adolfo vs. Martínez de Aranda Rosa - s/ejecución hipotecaria". Expte. N° 56573/70. Señal 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 28-4 al 12-5-72

O. P. N° 10779

T. N° 9539

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 11 de mayo de 1972 a horas 18.30 en Alberdi 53 Local 33 remataré con Base de pesos ley 18.188, 906,66, un inmueble (terreno) en Tres Cerritos calle "Los Aciares" lote N° 30 Plano 1481 Catastro número 22999 Reg. Libro 318 folio 112 asiento 3 R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nom. Juicio "M.R.A. vs. Lousao Guillermo y Lauzao Maria Luna de" Emb. Prev. Expte. número 24450/71. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos: por 10 días B. Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 27-4 al 11-5-72

O. P. N° 10778

T. N° 9558

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 12 de mayo de 1972 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de pesos ley 18.188, 4.200,00 un inmueble en esta ciudad con frente a calle Independencia entre las calle Dr. J. Fernández y Obispo Romero, reg. Libro 386 folio 234, asiento 3 Catastro N° 39259 R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación Juicio "G.F.E. vs. Guerra Cairo Serafina Aurelia" Ejec. Hip. Expediente N° 7030/71. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos: por 10 días B. Oficial y diario Norte.

1. L. 18.188, 23,00

e) 27-4 al 11-5-72

O. P. Nº 10738

T. Nº 9519

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 9 de mayo de 1972 a horas 18 en 20 de febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos, Exhorto del doctor Alejandro J. de Gainza, Juez Nac. de Ira. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD SAIC c/MECANICA AGRICOLA S. A. s/Ejecutivo" Expte. Nº 59.056/71, remataré Sin Base, un Inmueble catast. bajo los Nºs. 2243, 3181, 2235, 2236, 2237, 2238, 3182, 2240, 2241 y 2242 con título inscripto al folio 235, asiento 1 del libro 21 de R. I. de Rosario de la Frontera: individualizados con los Nºs. 9, 10, 11, 12, 21, 22, 14, 15, 16, 17 de la manzana 25 según plano Nº 183. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 25-4 al 9-5-72

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 10872

T. Nº 9632

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación - Salta, comunica por cinco días la "Quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y OBRA SOCIAL SALTA LTDA."

Fecha provisional de cesación de pagos: el día 20 de enero de 1970 - Síndico: Contador ALBERTO JORGE SALGUERO, domicilio: Pueyrredón 384 - Salta, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los cuarenta días de esta publicación. Señálese el día 23 de agosto de 1972 a horas 9 para reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos con la prevención que ésta se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número, en la sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los pongan a disposición del señor Síndico, bajo las penas y responsabilidades correspondientes. — Salta, 26 de abril de 1972. Procurador Gonzalo Saravia Etchevehere - Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 10-5-72

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 10810

T. Nº 9581

El señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en los autos caratulados "CONVOCATORIA DE ACREEDORES CASA CAF-FONI", Expte. Nº 38.538/70. Fija nueva audiencia de verificación de crédito para

el día 10 de mayo de 1972, a horas 9, por esta última oportunidad, la que se llevará a cabo con los que concurren cualquiera sea su número. Salta, abril de 1972. Dra. Lilitana Paz de Gómez, Secretaria. Publicación por 5 días en B. Oficial.

P. L. 18.188, 14,00

e) 2 al 8-5-72

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 10839

T. Nº 9611

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita a Justina L. Nieva de Gómez y Marta Isabel Gómez para que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "García Rubio, Héctor Leandro vs. Suc. de Gómez, Germán; Gómez Justina L. Nieva de e hija menor - Ord.: Cobro de pesos", Expediente 7182, dentro de los nueve días, bajo apercibimiento de designar defensor que los represente. — Publíquese por diez (10) días. — Salta, abril 26 de 1972 — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 3 al 15-5-72

O. P. Nº 10786

T. Nº 9565

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita por el término de 30 días a los linderos del inmueble ubicado en La Merced, departamento Cerrillos, individualizado como lote B del plano 106 de Cerrillos, de una extensión de 28 Has. 4.410 metros cuadrados, que limita al Este con la fracción C de la finca El Cadillac de propiedad de Juan Carlos Lobo Castellanos y Lidia Ermelinda Martínez Saravia de Lobo Castellanos; al Oeste, con la fracción C de la finca El Cadillac; al Sur, con camino vecinal y al Norte, camino provincial, a fin de que hagan valer sus derechos en el juicio de mensura promovido por su propietario Darío Pagliarani, Expte. Nº 38.010/69, caratulado "PAGLIARANI, Darío - Mensura". — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 28-4 al 12-5-72

O. P. Nº 10782

T. Nº 9561

El doctor Gregorio R. Araújo, Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por nueve días, a partir de la última publicación a Guillermo Frías, Carlos Serey, Atilio Cornejo, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu, Angel Román Bascari, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, o a sus sucesores, para que estén a derecho en los autos: "GUTIEZ, Francisca c/Es-

pelta, Emilio; FRIAS Guillermo y otros. Ord. Escrituración (Expte. Nº 41.421/72), bajo apercibimiento de designárseles el Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Salta, 21 de abril de 1972. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 28-4 al 12-5-72

O. P. Nº 10763 T. Nº 9543

El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil Primera Nominación de la ciudad de Salta en los autos "VALDIVIEZO FAUSTO c/ CARDOZO MARTA OFELIA s/ DIVORCIO, DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, TENENCIA DE HIJOS Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Expte. Nº 59.173, cita a doña MARTA OFELIA CARDOZO DE VALDIVIEZO, para que en el término de nueve días comparezca a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de oficio, si así no lo hiciere (art. 90 del Cód. de Proc.). Salta, 14 de abril de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 27-4 al 11-5-72

O. P. Nº 10749 T. Nº 9529

Se cita por el término de diez días al señor JUAN PORTELA a comparecer a juicio en los autos caratulados: "Ordinario - Prescripción de Boleto de Compra-Venta, Vila, Juana Amalia López de vs. Juan Portela", Expte. Nº 27.140, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Dra. Silvia T. Vidal, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26-4 al 10-5-72

O. P. Nº 10748 T. Nº 9528

Se cita por el término de diez días al señor Froilán Céspedes a comparecer a juicio en los autos caratulados: "Ordinario - Prescripción de Boleto de Compra-Venta, Vila, Juana Amalia López de vs. Froilán Céspedes, Expte. Nº 27.141, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Dra. Silvia T. Vidal, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26-4 al 10-5-72

O. P. Nº 10747 T. Nº 9527

Se cita por el término de diez días al señor Alberto Romero a comparecer a juicio en los autos caratulados: "Ordinario - Prescripción de Boleto de Compra-Venta, Vila, Juana Amalia López de vs. Alberto Romero, Expte. Nº 27.139, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Salta, 25-4-72. Dra. Silvia T. Vidal, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26-4 al 10-5-72

O. P. Nº 10746 T. Nº 9526

Se cita por el término de diez días al señor Nicolás Quintín Quiroz a comparecer a juicio en los autos caratulados: "Ordinario - Prescripción de Boleto de Compra-Venta, Vila, Juana Amalia López de vs. Nicolás Quintín Quiroz, Expte. número 27.248, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Salta, 25-4-72. Dra. Silvia T. Vidal, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26-4 al 10-5-72

O. P. Nº 10745 T. Nº 9525

Se cita por el término de diez días al señor Eugenio Leopoldo Renfiges a comparecer a juicio en los autos caratulados, "Ordinario - Prescripción de Boleto de Compra-Venta, Vila, Juana Amalia López de vs. Eugenio Leopoldo Renfiges, Expte. Nº 27.145, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Salta, 25-4-72. Dra. Silvia T. Vidal, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26-4 al 10-5-72

O. P. Nº 10744 T. Nº 9524

Se cita por el término de diez días al señor Antonio Méndez a comparecer a juicio en los autos caratulados: "Ordinario - Prescripción de Boleto de Compra-Venta, Vila, Juana Amalia López de vs. Antonio Méndez, Expte. Nº 27.144, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Salta, 25-4-72. Dra. Silvia T. Vidal, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26-4 al 10-5-72

## Sección COMERCIAL

### MODIFICACION DE CONTRATO

O.P. Nº 10891 T. Nº 9646

#### MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL POR CAMBIO DE DENOMINACION Y AUMENTO DE CAPITAL.

En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, República Argentina, al día dos de mayo de mil novecientos setenta y dos; entre el señor ALBERTO LOUTAIF, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con Matrícula Individual número 3.951.958 y domiciliado en calle 20 de Febrero número 237 de esta ciudad, por una parte; y la señorita MARIA EMILIA LOUTAIF, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con Libreta Cívica número 9.483.668 y domiciliada en calle General Güemes número 519, también de esta ciudad, por la otra parte. Ambos mayores de edad y con la libre disposición de sus bienes, en carácter de únicos integrantes de la firma "Yazlle y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", que fuera constituida el día 23 de febrero de 1955 e inscrita en el Registro Público de Comercio, al folio 261, Asiento 3243, del Libro 26 de Contratos Sociales, prorrogada y modificada por Contrato de fecha 12 de agosto de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 478, Asiento 3905 del Libro 27 de Contratos Sociales; luego modificada por Contrato de fecha 28 de octubre de 1963, inscripto al folio 394, Asiento 4986, del Libro 30 de Contratos Sociales; y nuevamente modificada, por cesión de cuotas y retiro de socio, con fecha 29 de diciembre de 1967, que se inscribió al folio 316, Asiento 5985, del Libro 33 de Contratos Sociales; acuerdan modificar el Contrato Social de que se trata, por cambio de denominación de firma y aumento de capital, conforme a las disposiciones de las cláusulas siguientes y ajustada en todo a la Ley 11.645 que reglamenta el funcionamiento de las sociedades de Responsabilidad Limitada.

**PRIMERA:** La firma "Yazlle y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en adelante se denominará "YALO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continuando con su giro comercial en el rubro Tienda y Ropería, Anexos y Afines, sin perjuicio de incorporar en el futuro cualquier otro rubro o actividad que se considere conveniente, incluyendo industria manufacturera y/o agropecuaria, operaciones inmobiliarias de importación y exportación.

**SEGUNDA:** La Sociedad fija domicilio en la ciudad de Orán, Provincia de Salta, actualmente en calle 20 de Febrero número 237, pudiendo cambiar de domicilio en cualquier momento, como así trasladarse y establecer sucursales, filiales o factorías en cualquier lugar del País o el extranjero.

**TERCERA:** Continuarán siendo únicos integrantes de la Sociedad los señores Alberto Loutaif y María Emilia Loutaif, antes mencionados, quienes comprometen su mayor esfuerzo y exclusiva dedicación a la buena marcha de la empresa.

**CUARTA:** El Capital Social se eleva a la su-

ma de Pesos Ley 18.188, Sesenta mil (\$ 60.000.-) dividido en sesenta (60) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que ambos socios integran por partes iguales, o sea treinta (30) cuotas cada uno con los valores que arroja el Estado Patrimonial determinado a fecha 19 de marzo de 1972 y compuesto mediante Inventario de Activo y Pasivo de la firma "Yazlle y Cia. S. R. L.", habiéndose fundidos a tal efecto, los créditos que arrojan las cuentas particulares de cada socio a los montos ya integrados del Capital Social. El Estado Patrimonial, formulado por documento separado, certificado por el Contador Público Nacional señor Carlos Alberto García Lemir y autenticado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, forma parte integrante del presente Contrato.

**QUINTA:** Todos los efectos y consecuencia del presente contrato se retrotraen al día 19 de marzo de 1972, y los ejercicios comerciales se cerrarán, en adelante, al día 28 de febrero de cada año.

**SEXTA:** De los beneficios de cada ejercicio, en adelante se destinará un cinco por ciento (5 %) a Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento (10%) del Capital Social y con otro cinco por ciento (5%) se proveerá una cuenta de "Reserva para Malos Créditos", hasta cubrir un veinte por ciento (20%) del monto de las cuentas a cobrar, debiendo seguir las imputaciones a esta cuenta, hasta tanto se cubra el porcentaje fijado, tomándose como base, siempre el último balance, pero en caso de exceder los fondos por disminución del rubro "Créditos" no se mermarán las provisiones, salvo que se computen a pérdidas por créditos incobrables. El excedente se seguirá distribuyendo en una proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno. De igual forma se soportarán los quebrantos. Al computarse los ingresos y egresos de cada ejercicio, debe imputarse al rubro "Amortizaciones" las depreciaciones de los bienes de uso, conforme a la tabla de la Dirección General Impositiva.

**SEPTIMA:** La dirección y administración de la empresa seguirá estando a cargo de ambos integrantes, en carácter de "Socios Gerentes" cargo que podrán ejercer en forma conjunta, separada o alternativamente, con la amplitud de atribuciones que fijan el Código de Comercio y leyes especiales para las funciones gerenciales, con la única limitación de no comprometer a la firma en negocios ajenos a sus intereses, garantías a terceros ni prestaciones gratuitas, salvo expreso acuerdo en contrario.

**OCTAVA:** El plazo de duración de este contrato, se fija en diez (10) años, a partir del 19 de marzo de 1972, sin perjuicio de que en cualquier momento, de común acuerdo se disuelva la sociedad por la simple voluntad de los socios o por cualquier causa que haga incompatible la continuidad de las relaciones societarias o el giro comercial.

**NOVENA:** La sociedad podrá disolverse: a) por cumplido el término del Contrato sin que se legalizara una prórroga; b) por muerte o incapacidad de uno de los socios; c) Por pérdida del cincuenta por ciento (50 %) del Capital; d) Por

dolo, mala fe, o notoria deficiencia de uno de los socios, fundada en sentencia judicial; y e) Por retiro voluntario de uno de los socios.

En el caso del inciso b) los herederos o representante legal podrán proponerse una o más personas en reemplazo del socio infortunado, quedando, el otro socio en libertad de aprobar o rechazar la incorporación; en caso de rechazo deberá liquidar y hacer efectiva la parte del Capital y beneficios del socio saliente, dentro de los ciento ochenta (180) días de acaecida la desaparición.

En el caso del punto e) el socio saliente pondrá y considerará contrapropuesta sobre la forma de integración de su parte, pero en ningún caso podrá exceder de un plazo de un (1) año para la cancelación, cualquiera sea la forma de integración.

DECIMA: Los casos no previstos o no considerados expresamente en el presente Contrato, se resolverán siguiendo las normas generales del derecho, las disposiciones del Código de Comercio y demás leyes que regulan el funcionamiento de las sociedades comerciales, privando siempre el propósito fundamental del Contrato.

DECIMOPRIMERA: Los problemas que pudieran suscitarse entre los socios, deberán resolverse mediante la intervención de árbitros amigables componedores, pudiendo designarse a un árbitro único, de común acuerdo, a nombrarse uno por cada parte, los que a su vez, designarán a un tercero para el dictamen final.

Con lo escrito precedentemente, leído y ratificado en todas sus partes, se gestiona la legalización de la firma "YALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para lo cual se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Imp. \$ 66,00

e) 8-5-72

## VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 10836

T. Nº 9607

Juan Agustín Canudas, L. E. Nº 7.214.026 vende el Mercadito EL MILAGRO, sito en calle Alsina 1033 de esta ciudad. Oposiciones Escribanía Figueroa Peña, Urquiza 328.

Imp. \$ 14,-

e) 3 al 9-5-72

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 10846

T. Nº 9618

Rodolfo Saravia Toledo transfiere a los fines de la constitución de "AGROPECUARIA DEL SUR S.R.L." el fondo de comercio denominado Agropecuaria del Sur sito en calle San Martín 173 de la ciudad de Metán. Activo y pasivo a cargo de la Sociedad a constituirse. — Para oposiciones: Avda. Belgrano 689 - Salta.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 10-5-72

O. P. Nº 10802

T. Nº 9574

PRIMER TESTIMONIO: ESCRITURA NUMERO NUEVE. — PROTOCOLIZACION DE INSTRUMENTO PRIVADO: En esta ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, ante mí: Roque Rafael Zambrano, Escribano autorizante, adscripto al Registro número veintidós, comparece Doña MARIA NELLY RODRIGUEZ, argentina, soltera, domiciliada en Avenida San Martín número novecientos noventa y cuatro de esta ciudad, Libreta Cívica número un millón doscientos sesenta y un mil treinta y uno, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento doy fe y dice: Que a los efectos de otorgarle fecha cierta, requiere del suscripto escribano incorporar al Protocolo lo siguiente y que se transcribe a continuación: "BOLETA DE COMPRA - VENTA" "Entre los señores FRANCISCO BOSCH TOVAR, boliviano, soltero, domiciliado en calle Lerma Nº 264 de esta ciudad C. I. Nº 180.447 y Doña MARIA NELLY RODRIGUEZ, argentina, soltera, domiciliada en Avenida San Martín Nº 994 de esta ciudad, L. C. Nº 1.265.031, conviene en celebrar la siguiente boleta de Compra-Venta, con las siguientes cláusulas: PRIMERA: El señor Francisco Bosch Tovar, le transfiere a la señora María Nelly Rodríguez, la locación del inmueble sito en calle San Martín Nº 994, en las mismas condiciones que él lo alquilaba. SEGUNDA: El señor Francisco Bosch Tovar, vende a doña María Nelly Rodríguez, todos los muebles y útiles de un Residencial y Pensión que se encuentra en pleno estado de explotación denominado como "Residencial y Pensión SANYOR" ubicado en el local transferido. TERCERA: El objeto de la presente Compra-Venta queda entonces especificado a la explotación, locación, nombre e inventario de muebles y útiles que a continuación se detalla: 4 camas de dos plazas completas; 27 camas de 1 1/2 plazas completas; 13 mesas de luz; 9 roperos; 14 mesas de fórmica; 3 juegos de living completos con sus respectivas mesitas; 1 escritorio; 1 Termo-tanque de 150 litros "Long-Vie"; 1 aparato telefónico con un intercomunicador Nº 14440; 1 aparato portero eléctrico; 1 mueble-Bar; 8 sillas; 2 Letreros luminosos. Las camas completas consisten en, camas, colchones, almohadas, sábanas, frazadas, y cubrecamas. Agregándose además toallones y algunos utensilios de cocina como platos, cubiertos, vasos, etc., en perfecto estado de uso y funcionamiento y vistos por el comprador. CUARTA: El precio de la presente Compra-Venta se estipula en la suma de Veinte mil pesos (\$ 20.000) pagaderos en diez meses y suscribiéndose diez pagarés mensuales y consecutivos de Dos mil pesos cada uno con vencimiento el primero el día 15 de febrero de 1972. QUINTA: La falta de pago de dos documentos seguidos dará lugar al vendedor a pedir la inmediata devolución del mencionado negocio con todos sus accesorios y en el mismo estado de funcionamiento en que se entrega, sin interrelación alguna. SEXTA: El señor Francisco Bosch, manifiesta no encontrarse inhibido para disponer de sus bienes y que el negocio descripto se encuentra libre de gravámenes, como así también declara hacerse cargo de cualquier inconveniente que pudiera surgir de la



presente Compra-Venta. SEPTIMA: Autoriza el vendedor a la compradora si en caso de haber alguna deuda pendiente hacerse cargo de la misma descontándose el importe de ésta a la cuenta de los pagarés. OCTAVA: Por cualquier inconveniente que pudiera surgir de la presente Compra-Venta las partes se someten a los Tribunales Ordinarios fijando los domicilios anteriormente citados. En dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto se firman en la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno. —  
 NOTA: El presente contrato entra en vigencia a partir del día 1º de enero de 1972. — Firmado: Francisco Bosch Tovar, vendedor María Nelly Rodríguez, compradora. CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Francisco Bosch Tovar C. I. Nº 180.447 y de María Nelly Rodríguez L. C. Nº 1.261.031, las mismas que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Regis-

tro de Firmas Nº 1 folio 34 y 35, actas 205 y 206, doy fe. — Salta, diciembre, 30 de 1971. —  
 ROQUE RAFAEL ZAMBRANO, hay un sello. Roque Rafael Zambrano, Escribano - Salta. — Es copia, doy fe. Previa lectura que le di la compareciente se ratifica de su contenido y firma la presente escritura en prueba de conformidad por ante mí, doy fe. Queda redactada la presente escritura en dos sellos notariales números: cuarenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro y nueve mil setecientos treinta y uno. Sigue a la que con el número anterior termina en el protocolo de mi adscripción de este año al folio número veintitrés. — María Nelly Rodríguez, ante mí: Roque Rafael Zambrano. Hay un sello. CON-CUERDA: Con la escritura matriz de su referencia, para el interesado expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Imp. \$ 43,70

e) 2 al 8-5-72

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 10904

T. Nº 9659

#### CLUB DE AGENTES COMERCIALES

##### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Salta, mayo 4 de 1972.

Estimado consocio:

De conformidad a las facultados conferidas por el Estatuto en su artículo 29, Inc. f) y en concordancia con lo que al respecto determinan los artículos 60, 62, 63, 65 y 71, comunicamos a Ud. que la Comisión Directiva en su sesión del día 3 de mayo de 1972 ha resuelto convocar a los socios activos a asamblea general extraordinaria para el día 28 de mayo de 1972, a horas 15, en nuestra sede social de calle España Nº 446 de esta ciudad para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria anterior;
- 2º) Necesidad de ratificar todo lo resuelto en las siguientes asambleas celebradas con fecha:  
 Asamblea General Extraordinaria del día 7 de diciembre de 1969.  
 Asamblea General Extraordinaria del día 17 de octubre de 1971.  
 Asamblea General Ordinaria del día 19 de marzo de 1972.
- 3º) Necesidad de dejar en plena vigencia el mandato conferido a la Comisión Directiva por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 1965 y prolongar el término de su duración, dejando sin efecto to-

da restricción sobre la misma emanada por cualquier otra asamblea anterior a la convocada para el día 28 de mayo de 1972.

**Helvecio R. Poma**  
Secretario

**Narciso-Eliás**  
Vicepresidente

Imp. \$ 14,-

e) 8 y 9-5-72

O. P. Nº 10903

T. Nº 9658

#### CLUB SOCIAL Y CULTURAL SPORTIVO ANIMANA

##### CONVOCATORIA A

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 14 de Mayo de 1972 a horas 12 en su sede social para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior;
  - 2º) Lectura y aprobación de las memorias, balance e inventario del ejercicio;
  - 3º) Informe del Organó de Fiscalización;
  - 4º) Renovación total de la Comisión Directiva;
  - 5º) Designación de dos socios para que firmen el acta;
  - 6º) Fijar nueva cuota social.
- Animaná, 5 de mayo de 1972.

**César Octavio López**  
Presidente

**Luis Hipólito Garnica**  
Secretario

Imp. \$ 5,40

e) 8-5-72

O. P. Nº 10900

T. Nº 9655

**CLUB SPORTIVO ARGENTINA**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1972, a hs. 21,30, en Necochea 357, para renovar su Comisión Directiva.

1º Lectura Acta anterior;

2º Memoria, Balance e Inventario, Informe del Organó de Fiscalización;

3º Elección Comisión Directiva.

Salta, 4 de mayo de 1972.

**Luis Arjona**  
Pro-Secretario

**José Aparicio**  
Presidente

Imp. \$ 4,-

e) 8-5-72

O. P. Nº 10892

T. Nº 9648

**LIGA DEPARTAMENTAL ORANENSE DE FUTBOL**

S. R. de la Nueva Orán (Pcia. de Salta)

**CONVOCATORIA**

La Liga Oranense de Futbol llama a Asamblea Extraordinaria a sus afiliados para el día veinte (20) de mayo de 1972 a horas 21 en su sede social calle Pellegrini Nº 485 conforme a lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos en vigencia a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

Primero: Lectura Acta anterior;

Segundo: Elección de 1 Presidente por dos años; 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 2 Vocales titulares y 1 Vocal suplente, todos por un año;

Tercero: Elección de dos Delegados para firmar el acta.

**Benicio Gaona**

Vocal 1º a/c. Presidencia

Imp. \$ 14,40

e) 8 y 9-5-72

O. P. Nº 10890

T. Nº 9644

**BANCO DEL NOROESTE COOP. LTDO.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

Consecuente con lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1972, a horas 18, en la sede central, calle Caseros 670, de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;

2º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico;

3º Consideración del proyecto de Distribución de Excedentes;

4º Elección de 5 Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores José Manuel Vidal, Alfonso Guillermo Luis Calsina, Luis Eduardo Pedrana, Leonardo Armando Laconi y Daniel Virgili, por terminación de mandatos;

5º Elección de 6 Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Yamil Chibán, Fernando Fazio, Ernesto Gavenda, Francisco Miguel Hernández, Miguel Angel Muñoz y José Scornavacche;

6º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Contador Público Nacional Juan Schwarcz y Alberto Santiago Cir, respectivamente, por finalización de mandatos;

7º Elección del Presidente y Vicepresidente y fijación del monto de gastos conforme al Inc. c) del Art. 36º de los Estatutos Sociales;

8º Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

Salta, marzo de 1972.

**DIRECTORIO**

NOTA: Art. 32. - El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios empadronados. Transcurrida una hora después de la fijada en la Convocatoria, sin obtener quórum, se celebrará asamblea cualquiera sea el número de los socios presentes.

En caso de presentarse más de una lista de candidatos, la hora de comicios se fija entre las 19 y 21 horas del día indicado (Art. 37º de los Estatutos Sociales).

Imp. \$ 17,10

e) 8-5-72

O. P. Nº 10886

T. Nº 9610

**COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA GENERAL SAN MARTIN DE METAN LTDA.****CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 34 (ex-35), de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 28 de mayo de 1972, a horas 10, en el local social de Avenida 9 de Julio 199, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1971;

2º Modificación del Art. Nº 18, de conformidad a las sugerencias del Insti-

- tuto Nacional de Acción Cooperativa;  
 3º Distribución de las utilidades;  
 4º Elección de tres Consejeros titulares por el término de dos años, y de uno por un año por la renuncia del señor Leoncio Villar. Dos Consejeros suplentes por dos años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por un año;  
 5º Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Juan Medina  
 Secretario

N. Luciano Leavy  
 Presidente

Imp. \$ 14.-

e) 8 al 10-5-72

O. P. Nº 10883

T. Nº 9643

### ALIANZA FRANCESA DE SALTA

#### Asamblea General Ordinaria Convocatoria

Se comunica a los señores Asociados de la Alianza Francesa de Salta que el día 20 de mayo de 1972 a las 11 horas, en el local de esta Institución, se realizará la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos de la Institución.
- 3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

Allanza Francesa de Salta, Caseros número 909, Salta.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 11-5-72

O. P. Nº 10841

T. Nº 9613

### INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

#### CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio del Instituto Médico de Salta S. A. se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de mayo de 1972 a horas 21 en la sede social de la Institución, calle Urquiza 958 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Honorable Directorio;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondiente al Décimo Octavo ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1971;
- 3º) Distribución de Utilidades;
- 4º) Autorización al H. Directorio para efectuar compra de acciones de la misma Sociedad, a favor del Sanatorio, en las condiciones del Art. 7º de los Estatutos Sociales y Art. 343 del Código de Comercio;
- 5º) Elección por terminación de mandato de:  
 5 (cinco) Directores titulares por el término de dos años. 3 (tres) Directores suplentes por el término de dos años. 1 (un) Síndico titular por el término de un año. 1 (un) Síndico suplente por el término de un año.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14.-

e) 3 al 9-5-72

**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

---

**IMPRESA DE LA PROVINCIA**

**S A L T A**

























